

SUMARIO

(Circular N° 30/21)

Aprobación del Diario de sesión N° 30.

Solicitud

[Edil Ronald Martínez:](#) [Realización de minuto de silencio por el fallecimiento del pequeño nieto del edil Osvaldo Matteu.](#)

Se recibe en sala

A delegación de la campaña "Un Trato por el Buen Trato".

Homenaje

[Edil Joaquín Garlo:](#) [A la profesora María Díaz de Guerra .](#)

Media hora previa

[Edil Francisco Gutiérrez :](#) [Ley de Urgente Consideración N° 19.889.](#)

Edil a Ana Antúnez : Día del Departamento de Maldonado, saludo a sus habitantes. Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama.
Distintas denuncias en relación al INAU.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – Edil a Susana De Armas : 19 de octubre, Día del Departamento de Maldonado. El impacto negativo de los fuegos artificiales sonoros y la venta de los mismos

:

Frente Amplio □ Edil a Lilián Santos : Necesidad de la creación de un hospital veterinario público en Maldonado .

Partido Nacional – Edil Javier Sena : Referéndum para la anulación de 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración Nº 19.889 .

Exposiciones

Edil a Adriana Costa : “ Situación del sector turismo”.

Edil Esteban Cabrera : “Maldonado como faro de la sustentabilidad”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento de los Boletines Nos. 32 y 33/2021.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de la presente sesión de los Expedientes

N

os.

699/2021, 700/2021, 701/2021, 704/2021, 706/2021

y

714/2021.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 648/2021, 692/2021,

693/2021,

694/2021,

695/2021, 420/2021,

664/2021,

699/2021,

700/2021, 70

1

/2021, 70

4

/2021, 70

6

/2021, 7

14

/2021

.

(dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 31.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:35 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 19 de octubre de 2021.

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, Pedro Gava, Francisco Olivera, Javier Sena, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, José Ramírez, Elbio Cabrera, Francisco Salazar, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Susana Hernández, Sergio Duclosson, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado, Nicolás Billar, Ricardo Castro y los ediles suplentes: Nelson Echeto, Javier Gasco, Marta Torres, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Daniel Costa, Esteban Cabrera, Mary Araújo, Susana De Armas y Williams Vitalis. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (José Sánchez).- Buenas noches, señores ediles. Siendo la hora 20:35 minutos del día martes 19 de octubre de 2021, damos comienzo a la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 30/2021. Estamos votándolo.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Señor edil Ronald Martínez.

EDIL MARTÍNEZ (Ronald).- Gracias, señor presidente.

Como estaba acordado, estamos pidiendo un **minuto de silencio** por el lamentable y muy sentido **fallecimiento de Camilo, el nieto de nuestro compañero Osvaldo Matteu**

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Estamos votando, señores ediles. Y queremos saludar, desde la Presidencia, al compañero edil Osvaldo Matteu y a su familia, por el lamentable fallecimiento de su nieto y por el momento que están pasando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Un minuto de silencio.

(Así se hace).

Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Señor presidente, solicito pasar a **régimen de comisión general**.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON (Sergio).- Cuarto intermedio de 5 minutos para recibir a los invitados, señor presidente.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos, solicita el señor edil. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 20:37 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 20:39 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, Pedro Gava, Fernando Perdomo, Stephanie Braga, José Ramírez, Elbio Cabrera, Francisco Salazar, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Joaquín Garlo, Susana Hernández, Sergio Duclosson, Leonardo Pereira, Leonardo Delgado, Nicolás Billar, Ricardo Castro y los ediles suplentes: Nelson Echeto, Javier Gasco, Fabricio Rodríguez, Jessica Coitinho, Marta Torres, Ana María Fernández, Elcira Rivero, Daniel Costa, Esteban Cabrera, Mary Araújo, Susana De Armas y Williams Vitalis. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Les vamos a dar las muy buenas noches.

Campaña “Un Trato por el Buen Trato”.

Recibimos, por la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, a la asistente social Mercedes Velázquez. Además harán uso de la palabra Antonella Rivero, del Liceo N° 6 de Maldonado, y Nicolás Mega, del Instituto Latinoamericano. “Vacunar simbólicamente a los ediles departamentales para sensibilizar sobre las situaciones del maltrato y/o abuso sexual a niños, niñas y adolescentes”.

Le vamos a dar la palabra a los chiquilines. Primero que nada, a Antonella Rivero. (k.f.)

RIVERO (Antonella).- Pertenezco al Liceo N° 6 Joaquín Artigas, de Maldonado, y estamos en representación de los alumnos, de los niños y de los adolescentes en la campaña XIX de “Un Trato por el Buen Trato”.

El eslógan que se eligió este año para la campaña 2021 es “Cuidar es Crear” y los invitamos a la vacunación “antipegánica” contra la violencia, que es una vacuna simbólica. Les pedimos a los adultos que se comprometan a cuidar las palabras y los gestos, a crear momentos en familia, a crear relaciones respetuosas, a cuidar los espacios, los cuerpos y las emociones de los niños, niñas y adolescentes.

¿Estarían dispuestos a cumplir con estos puntos, a comprometerse y a respetar y defender el buen trato con los niños, niñas y adolescentes?

VARIOS EDILES.- Sí.

RIVERO (Antonella).- Bueno, entonces, vamos a proceder a vacunarlos.

Antes le voy a ceder la palabra a mi compañero...

PRESIDENTE.- Nicolás Mega, adelante.

MEGA (Nicolás).- Gracias.

Desde el año 2002 se ha desarrollado una campaña de sensibilización pública, llamada “Un Trato por el Buen Trato”, con el objetivo de sensibilizar sobre la necesidad de construir mejores vínculos con los niños, niñas y adolescentes de nuestro entorno.

En las distintas ediciones de la campaña, a través de actividades creativas, las niñas, los niños y los adolescentes logran captar la atención de las personas adultas y las desafían a vacunarse simbólicamente contra el maltrato. Los adolescentes invitan a los adultos a comprometerse con una cultura por un buen trato a través de acciones concretas como escuchar, crear y proteger a los niños, niñas y adolescentes, así como también a denunciar toda situación de violencia.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Le vamos a dar la palabra a la asistente social Mercedes Velázquez.

SEÑORA VELÁZQUEZ (Mercedes).- Gracias.

Buenas noches a todos. Gracias por recibirnos una vez más y gracias, señor presidente.

Acá los protagonistas son los adolescentes. Usted nos consultaba sobre cuántas instituciones han participado y con mucho gusto le digo que en esta oportunidad –en esta XIX campaña– participaron más de 12 instituciones del departamento de Maldonado, específicamente de la ciudad de Maldonado, San Carlos y Punta del Este; instituciones educativas, formales y no formales, liceos, UTU, centros juveniles y ONG.

Desde hacía mucho tiempo –desde 2018–, debido a la situación de pandemia, esta campaña no se estaba realizando, pero hoy, después de todos estos años, pudimos recuperar la presencialidad en el taller de capacitación de los adolescentes, y lo que vimos fue la necesidad de escucha que tienen los adolescentes; ellos necesitan ser escuchados. Han participado activamente, hoy lo hicieron en la mañana y lo van a seguir haciendo. El cierre va a ser el viernes en el parque La Loma.

Les queremos agradecer muy especialmente a todos estos adolescentes que se comprometen con estas causas, que se protegen, que adquieren herramientas y que nos interpelan a los adultos permanentemente en el cuidado de nuestra niñez y adolescencia.

Así que, en nombre de todos ellos, muchísimas gracias, señores ediles.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Ahora sí, a vacunar a los señores ediles.

SEÑORA VELÁZQUEZ (Mercedes).- Gracias, señor presidente.

(Así se hace). (c.g.)

PRESIDENTE.- Continuamos con el reconocimiento, señores ediles.

NUMERAL II) HOMENAJE: “A la profesora María Díaz de Guerra”. Edil expositor: Joaquín Garlo.

Nos acompañan en la Mesa la señora Silvia Guerra, hija de María Díaz de Guerra, y Candela Fernández, su nieta, acompañada de su esposo y de su pequeña hija “chiquitita”. Además, en la Mesa también contamos con la presencia el subdirector general de Cultura de la Intendencia de Maldonado, doctor Fernando Cairo.

Para comenzar, le vamos a dar la palabra al señor edil expositor, Joaquín Garlo Alonsopérez.

Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todas y todos.

En primer lugar quiero corregirlo: esta Junta esta noche no va a reconocer la figura de la profesora Díaz de Guerra, la va a homenajear. Esto tiene una diferencia sustancial, no solo reglamentaria, sino también de concepto, que es importante destacar.

Dicho esto, quiero saludar la presencia de la familia de la profesora María Díaz de Guerra: de su hija y de su nieta y de su familia ─ su bisnieta también está aquí presente ─.

También voy a saludar la presencia del señor subdirector general, del señor representante nacional Eduardo Antonini, de vecinas y vecinos del departamento de Maldonado y de muchas y muchos miembros del Instituto María Díaz de Guerra que están presentes en la barra esta noche y que no los quiero nombrar por si me olvido de alguna o alguno.

No fue casual, señor presidente, que para homenajear a la profesora María Díaz de Guerra en el seno de esta Junta Departamental eligiéramos este día tan especial para nuestro departamento, que es el Día del Departamento de Maldonado. Esto se debe a varias cuestiones. En primer lugar, porque fue ella quien desarrolló una importante investigación histórica que permitió establecer esta fecha, 19 de octubre, como Día de Maldonado, lo que luego se viera plasmado en aquel decreto departamental que esta Junta aprobó, el Decreto 3792, impulsado por el entonces edil Eduardo Elinger, entre otros, y que también se viera reflejado en la Ley 17.908, impulsada en el Parlamento por el doctor Enrique Pérez Morad.

¿Por qué este día y qué pasó en esa investigación que desarrolló Maruja ─ con otras personalidades también del departamento, pero el rol de Maruja fue muy importante ─? Justamente es de ese día el registro documental más antiguo que existe, la noticia documentada más antigua que se conoce en la que se utiliza la denominación “Maldonado” en esta región del sur de América.

En segundo lugar, porque la figura de la profesora María Díaz de Guerra, de Maruja ─ como era popularmente conocida ─, tiene una significación trascendental para la vida del departamento de Maldonado y en un día como hoy, en el que celebramos nuestra identidad y nuestra historia como maldonadenses, la obra y la personalidad de Maruja cobran una relevancia particular.

En tercer lugar, y en función de esa especial relevancia, entendíamos que era un acto de justicia y una necesidad imperiosa que esta Junta Departamental, con la que Maruja tanto colaboró durante años para el mejor desempeño de sus funciones y de sus competencias, la homenajeara con la unanimidad de voluntades de todos los partidos políticos que nos encontramos aquí representados, y eso es importante también destacarlo. (a.g.b.)

Dicho esto, la mejor forma de comenzar este homenaje es ilustrar la semblanza de Maruja compartiendo con ustedes un texto de su nieta, Amparo Fernández « que no nos acompaña presencialmente, pero sí de forma virtual », que resume, con la ternura de una nieta y con una certeza absoluta, la figura de su abuela, María Díaz de Guerra.

María Díaz de Guerra nació en Montevideo en 1923. De niña se mudó al departamento de Maldonado con su familia, donde vivió y trabajó por casi ocho décadas. Estudió Magisterio, profesión que ejerció en distintas escuelas del departamento; también estudió Historia en la entonces recientemente creada Facultad de Humanidades y Ciencias.

Vivió en Aiguá, donde luego de unos años vendió la casa que había construido con sus ahorros para irse a estudiar a España. En 1950 obtuvo una beca del Instituto de Estudios Hispánicos, la que cumplió en Madrid durante 1 año. Atravesó el océano en barco « cruzando por primera vez el Ecuador » y llegó a la dictadura franquista, al país que su padre había abandonado de niño.

Usaba pollera por arriba de la rodilla y se pintaba los labios de rojo. Secaba la yerba al sol y fumaba tabaco. Así se les presentó a sus primas el incipiente feminismo latinoamericano: una mujer joven que viajaba sola, estudiaba, escribía, fumaba y tenía los labios rojos.

De nuevo en Uruguay ingresó por concurso a Secundaria como profesora de Historia de Enseñanza Media, donde trabajó por más de 20 años. A partir de la década del 60 se dedicó al estudio de la historia regional. Formó parte del seminario que dirigía Diógenes Di Giorgi « Orígenes del Socialismo en el Uruguay

» en la Facultad de Humanidades y Ciencias. Fundó y dirigió la revista de carácter departamental

La Ballena de Papel,

con un grupo formado por Pola Bonilla, José Enrique Bengochea, Carlos Tonelli, Alberto Willat « fíjense qué nombres », que salió entre los años 1968 y 1972. Entre 1974 y 2005 publicó libros y artículos sobre la historia de Maldonado. Fue pionera en el estudio de la vida privada y de los grupos tradicionalmente desplazados de la historia regional, como los africanos y sus descendientes.

Desde 1984 formó parte del Instituto de Estudios Genealógicos del Uruguay y del Instituto

Histórico y Geográfico de Soriano. Trabajadora incansable por la descentralización, fue creadora, fundadora y presidenta honoraria del Centro de Documentación Departamental de Maldonado, para el cual trabajó desde la década del 80 hasta su renuncia en 2006. Integrante de la Generación del 45, publicó tres libros de poesía: “*Desde antes de la infancia*”, “*Poemas del Tiempo*” □ ambos editados en la
legendaria editorial □ Aquí
Poesía □
y
“*Poesía*”
, con prólogo de Idea Vilariño.

Acérrima militante de recuperar las distintas voces, de identificar y reconocer las historias personales, de la identidad como construcción histórica que necesita incorporarnos para ser narrados colectivamente, Díaz de Guerra ha impulsado la revisión sobre los estudios locales. Al decir de Idea Vilariño: “Volver a conocer a Maruja, y esta vez, no olvidarla”.

Como se advertirá, Maruja dedicó su vida a Maldonado y su región, y particularmente al estudio de su historia y a escribirla, marcando una diferencia sustancial, entiendo yo, con otros pensadores, estudiosos y escritores de la historia local y regional, de su entonces y de la actualidad, por la rigurosidad de su trabajo, por la seriedad y la responsabilidad con que desarrolló sus estudios e investigaciones y la aplicación de un método para abordar nuestra historia y luego plasmarla en el papel y poder compartirla, que eso es muy importante.

Fíjense también la amplitud de temas que supo abordar durante tanto tiempo. Fue pionera, como decíamos, en el estudio de la vida privada, con su “*Diccionario Biográfico de la ciudad de Maldonado*” □ , publicado en 1974; personalmente fue mi primera aproximación a la obra de Maruja □ en la biblioteca de mi abuelo, Joaquín Alonsopérez □ , fue el primer descubrimiento de la obra de esta querida profesora, pudiendo leer la vida de personas que, de otra forma, de no estar plasmadas en este libro, se hubiesen perdido totalmente. (dp)

Y fue al tiempo que luego se desarrolló en la historiografía, en definitiva, un interés más particular en el estudio de la vida privada. Maruja fue pionera en este sentido.

Y en este punto quiero detenerme especialmente en el trabajo de Maruja □ y lo hablábamos con su hija Silvia y lo señalan también varios estudiosos de la vida de Maruja

□
, en el trabajo de la profesora Díaz por identificar en nuestra historia a mujeres que tanto significaron para la vida del departamento y su región; mujeres que durante muchísimo tiempo habían sido olvidadas o relegadas, por historias que escribieron los hombres y que pusieron por protagonistas a esos hombres, relegando sistemáticamente a esas mujeres que también hicieron historia en Maldonado y que también existieron, y que era importante rescatarlas de ese olvido. Y Maruja lo hizo, yo no sé si intencionalmente del todo
□
por llamarlo de alguna forma
□
pero sí con una diferencia sustancial con lo que había hasta ese entonces.

Fue también pionera en el estudio y difusión de la historia de grupos tradicionalmente desplazados □ como decíamos□, como los afrodescendientes, publicando en 1983 ese libro que está en la biblioteca de la Junta □ es importante decirlo, la biblioteca de la Junta conserva prácticamente toda la bibliografía de la profesora Díaz de Guerra □, "*Documentación relativa a esclavos en el departamento de Maldonado*".
Escribió también sobre los más diversos aspectos de nuestra historia local: "*Historia del periodismo en Maldonado*" , en 1984;
"*Historia de Maldonado*", en sus dos volúmenes, en 1988;
"*Historia de la atención de la salud en Maldonado*", en 1992, por nombrar solamente algunos de los 11 libros que supo publicar. Y en todos los casos, con un rigor, una seriedad y un compromiso con Maldonado y su gente que verdaderamente son ejemplares.

En esa humildad que caracterizaba a Maruja, ella decía □ y lo rescata Idea Vilariño en el prólogo de su libro "*Poesía*"□: "Yo no soy historiadora, lo único que hago es trabajar en el rescate de una riquísima documentación que permanecía inédita cuando la descubrí y descubrí allí un Maldonado tentador, misterioso, olvidado y real". Y según Luis Bravo, en el marco de un homenaje que el Instituto María Díaz de Guerra le realizara a Maruja a 98 años de su nacimiento, esta descripción de su labor de investigación, en definitiva, atraviesa también su poética y su labor como poeta.

Su obra poética fue breve, pero sólida y contundente. Como decíamos, perteneció a la Generación del 45, publicando en 1964 su primer libro "*Desde antes de la infancia*" y publicando sus poemas también en la página literaria de *La Mañana*

, que dirigiera Mario Benedetti, en el semanario

Marcha

, en

Época

y en el suplemento de

El Popular

.

Decíamos al principio que Maruja había sido una especial colaboradora de esta Junta Departamental y fue así por sus invalorable aportes para el desarrollo de la nomenclatura de nuestro departamento, nada más ni nada menos. Y se encuentran archivados aquí, en esta Junta, los profusos y detalladísimos informes de la profesora Díaz de Guerra sugiriendo a esta Corporación, con todos los detalles imaginables, denominaciones de calles y espacios públicos para barrios enteros, que perduran hasta el día de hoy. Y decía Maruja que “la nomenclatura principal debe conservar ese contenido intrínseco de la propia historia departamental”. Ojalá esta Junta siga adoptando estos conceptos como propios, porque a veces dejamos relegada la tarea de la designación de la nomenclatura del departamento como una cuestión secundaria, pero no es menor, porque, como bien decía Maruja, tiene que estar estrechamente vinculada a la historia propia de nuestro departamento y al rescate de nuestra identidad y de nuestra historia.

Maruja falleció el 31 de agosto de 2020, pero, por todo lo antes dicho, es evidente que sigue viva en su obra, que sigue viva en Maldonado y que sigue viva en su gente, en nosotras y en nosotros. Y el 8 de marzo de 2021 se presentó públicamente el Instituto María Díaz de Guerra, que nace con el propósito de dar continuidad a la vocación de promover la reflexión y el intercambio, desde la Región Este del Uruguay, que motivó a esta historiadora, profesora y poeta. No olvidarla, retomando su esfuerzo, es lo que nos mueve, afirma la presentación del Instituto y ese sentir nos debe mover a todas y todos los maldonadenses; es por eso que queremos homenajearla con el llamado colectivo a retomar su esfuerzo y no olvidarla.(k.f.)

La obra de Maruja nos llama a reflexionar sobre el valor que le damos a nuestra historia local y a nuestro patrimonio en sus más amplias expresiones. Como enseña el doctor Marcelo de León –que nos acompaña esta noche–: “Maruja supo comunicarse con los fernandinos; ella escribía para que nosotros conociéramos nuestra propia historia y nosotros podíamos conectarnos e identificarnos con lo que ella iba contando”. Esa horizontalidad, esa cuestión humana, esa cuestión transversal de sus investigaciones y de sus publicaciones marcan una diferencia sustancial y nos llegan a todas las generaciones. Yo era un adolescente de 12 o 13 años cuando descubrí a Maruja y estoy seguro de que los jóvenes que estuvieron aquí hace un rato la van a leer y van a sentir también esa aproximación al querer saber más de nuestra historia, al querer construir nuestra identidad.

Se suele decir, y creo que todas y todos lo hemos escuchado, que Maldonado ha perdido su identidad, que Maldonado no tiene identidad. Yo, personalmente, no comparto ese concepto, yo creo que la identidad es una construcción permanente, es una construcción colectiva, y el carácter que esta zona del país tiene por su naturaleza cosmopolita nos permite, justamente, ir construyendo una identidad renovada, alimentada y más rica, en definitiva.

Maruja es símbolo inequívoco y fiel representante del sentir maldonadense, ese sentir que tienen tanto los nacidos y criados en estas tierras como los que vinieron y se quedaron en ellas, y se traduce en el amor y en el respeto por este lugar que nos invita a habitarlo, a hacerlo carne y a contribuir a su desarrollo, sin olvidar jamás de dónde venimos.

Quiero agradecerles nuevamente a su hija Silvia, a su nieta Candela, a su bisnieta, a su familia, a las vecinas y a los vecinos del departamento que nos acompañan esta noche, al Instituto María Díaz de Guerra por la importantísima labor que viene desarrollando y a esta Junta, en definitiva, por haber habilitado este homenaje que, como decíamos al principio, en este día tan especial cobra una particular importancia.

Quiero cerrar con unas palabras de Maruja en este Día de Maldonado. Hicimos una invitación especial, además de a la familia y al Instituto: al diputado Eduardo Elinger, exmiembro de esta Casa y promotor de la designación del 19 de octubre, junto a Maruja, como Día de Maldonado.

Decía Maruja: “Hay que tener una especie de luz en el interior del corazón para hacer entrar en la sonora realidad del tiempo un gran acontecimiento. Luz que tuvo Eduardo Elinger al impulsar el decreto; por eso quiero dejar constancia de quién fue el que propuso la creación de un Día de Maldonado, ya que, saliendo adelante y a través de los años, es natural que la propia iniciativa se olvide o que desaparezca el nombre de aquella persona que lo propuso”. Por eso nos parecía importante, también, hacer referencia a Eduardo y al trabajo que hicieron en conjunto con Maruja y otros vecinos de Maldonado para que hoy, 19 de octubre, estemos celebrando el Día del Departamento de Maldonado y recordando, con cariño, la figura de la profesora María Díaz de Guerra.

Gracias, presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Continuando con la parte oratoria tiene la palabra, por el Partido Nacional, el señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente. Buenas noches a todos.

Justo homenaje hace la Junta Departamental a una hija adoptiva de Maldonado, como lo fue María Díaz de Guerra. Podría acá entrar en los datos biográficos o en el anecdotario común de la memoria ciudadana, pero no. Quisiera detenerme para homenajear con mis palabras a la profusa obra y contribución histórica que realizó, más aún cuando estamos celebrando un nuevo aniversario del Día de Maldonado en el primer registro de la iniciativa poblacional por parte de la Corona en el año 1594. (c.g.)

Por tanto, quisiera leerles un fragmento y dar vuelo a la obra "*Historia de Maldonado*", de Maruja, para que este día y este reconocimiento cumplan con el fin de promover el estudio de la historia regional y local, en el que tanto empeño puso la autora.

María Díaz de Guerra dice, sobre la iniciativa poblacional por parte de la Corona: "Como iniciativa poblacional, es decir, como primera medida en tal sentido se considera la Real Orden de 1594, en la que el rey Felipe II sugiere a Fernando de Zárate, gobernador del Paraguay y el Plata, poblar la isla de Maldonado.

Este importante documento interesa fundamentalmente por dos razones" ─ dice Maruja ─ "la primera de ellas, porque se trata de un intento de poblar Maldonado que procede del rey y, que es, cronológicamente, el primero del que se tiene noticia. La segunda razón consiste en que este documento también es el más antiguo que se conoce en el que figura el toponímico 'Maldonado', referido a la isla, que en la primera etapa del descubrimiento se había conocido con el nombre 'Isla de las Palmas'.

Ni Fernando de Zárate ni su sucesor en la Gobernación del Plata, Juan Ramiro Velasco, dieron cumplimiento a la Real Orden" ─ nos dice María Díaz de Guerra ─.

Entonces debemos esperar a Joaquín de Viana, donde, en el proceso de la fundación de la ciudad de Maldonado, Maruja nos dice: “Son entonces, los primeros pobladores de 1755, el punto del cual se debe de arrancar para establecer la fecha de la fundación de la ciudad. Ignorar el acto del 55” □ esto es algo de lo importante a rescatar de Maruja y que muy bien decía el edil Garlo □ “o restarle importancia equivale a una injusticia histórica” □ sentenciaba la historiadora.

Hoy estamos, como desde hace unas décadas, subsanando las injusticias históricas que tanto intentó subsanar la autora y que tanto denunció también, ya que la ley que origina este día □ además del decreto departamental, impulsado por Eduardo Elinger □ y que fuera impulsada por el diputado Federico Casaretto □ siendo uno de los miembros informantes el hoy presidente de la república, Luis Lacalle Pou □, nació en los festejos del 250 aniversario de la ciudad, allá por el año 2005. Hoy, además, estamos siendo justos con quien supo escribirle a y para Maldonado y que rescató la fecha del 19 de octubre para el departamento y para todos nosotros.

Por tanto, quiero agradecer a la familia, a sus tres generaciones aquí presentes y al propio Instituto María Díaz de Guerra por mantener el legado histórico y cultural, no ya de una persona sino de todos los maldonadenses.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Continuando, tiene la palabra la señora edila Susana Hernández.

EDILA HERNÁNDEZ (Susana).- Gracias, señor presidente.

Buenas noches al representante del Ejecutivo departamental, a la familia de Maruja, a las y a los integrantes de la Asociación Civil María Díaz de Guerra, a quienes nos están visitando, a

las edilas y a los ediles.

Vamos a dar una mirada diferente.

Hacemos nuestras las palabras del legado de Maruja y vamos a hablar de una mujer de Maldonado a reconocer.

Hubo una época en que en Maldonado éramos pocos, otra en la que todavía éramos menos; en esas épocas y sobre esas épocas escribió Maruja. Recorrió nuestro pasado para alumbrar nuevos tiempos. Destinó sus horas, sus recursos y su vitalidad a escritos que representan una proeza sin igual en Maldonado.

Su *“Diccionario Biográfico”*, sus pioneras investigaciones sobre la documentación relativa a esclavos en nuestro departamento — ya mencionada por quienes me antecieron en el uso de la palabra — y sus tomos de *“Historia de Maldonado”* hablan de una mujer comprometida con la sociedad y con la tierra que nos abrigó.

¿Hemos sido gratos con el compromiso de Maruja? Su legado demuestra entrega y trabajo duro. Un arduo esfuerzo y sacrificio haciendo valer su voz en un mundo de hombres. Es que nuestras voces de mujeres han debido luchar por lugares que no eran para nosotros, lo hemos hecho y reivindicamos seguir haciéndolo.

Maruja fue una defensora, a través de sus palabras, de los desoídos. Rescató del olvido hasta los más pequeños rastros de la historia que encontró de quienes forjaron nuestro departamento, ya sea desde el anonimato de un hogar o de la vida pública.

Parte de la lucha de Maruja fue mostrar el valor de cada historia de hombres y mujeres que construyeron Maldonado, llegados de España, de las Misiones o de África. (m.g.g.)

¿Cómo agradecer la ética que tuvo Maruja en su labor? Maruja fue humana en su dedicación y

esfuerzo en la enseñanza, en la investigación y en la lírica. No podemos ser menos con ella. Insisto, ¿hemos sido lo suficientemente generosos ante tanta generosidad de su parte? En más de una oportunidad no supimos reconocer tanto. Tal vez la cercanía de una vecina de Maldonado como Maruja impidió tener la distancia necesaria para valorar en cada momento todo su legado. No fuimos lo suficientemente generosos, en algún momento fuimos todo lo contrario.

Hoy aquí estamos para reivindicar e invitar al Cuerpo, dentro de sus potestades, a apoyar para que su obra esté nuevamente accesible, para que su nombre esté presente en nuestro nomenclátor, el nombre de quien tanto aportó en esa dirección. Que este homenaje sea solo el comienzo de tanto reconocimiento que Maruja sobradamente merece y que deberá llegar.

Siempre pensé que los reconocimientos deben hacerse cuando las personas están vivas, cuando están vivos quienes aportan con legados universales al patrimonio de la comunidad. Hoy entendí que los homenajes nos sirven también para resarcir algunas omisiones que tuvimos cuando estaban vivos.

Una abrazo a su familia, a todos y a todas los que integran la Asociación Civil María Díaz de Guerra; un especial recuerdo –una imagen que tengo– a la primera reunión pensando y repensando cómo se podría mantener su obra y su legado –estaba su hija Silvia, Daniela, Federico, Daniel–, pensando la forma de cómo mantener vivo su legado en forma cotidiana.

Gracias Maruja por tanto, gracias por el Centro de Documentación Histórica y perdón por algunas omisiones.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Jaurena.

EDILA JAURENA (Beatriz).- Gracias, señor presidente.

Quiero saludar a Silvia, a su familia, a los vecinos y vecinas que hoy nos están acompañando en un día tan especial. Un día en el que, además de homenajear a Maruja, estamos festejando el cumpleaños de Maldonado; vaya también nuestro saludo a esos vecinos y vecinas que hoy nos están viendo y no están aquí presentes.

Creo que este homenaje es más que merecido. Maruja fue una de las primeras mujeres que rescató la historia de nuestro departamento. Ella investigó, estudió y escribió sobre nuestra historia; no era un recorte y pegue. Maruja hizo una investigación muy seria y además levantó los testimonios y las historias de los vecinos y de las vecinas de este departamento.

Con ella compartimos largas conversaciones. Maruja era una mujer muy generosa y compartía lo que tenía, compartía sus conocimientos. Fue ella la que presentó en esta Junta Departamental una lista de nombres de mujeres para agregar a la nomenclatura de nuestro departamento cuando las mujeres estaban siendo invisibilizadas. Fue ella quien trabajó también para declarar patrimonio departamental y nacional la casa de Elvira Correa de Marini, que fue “una derrota con total éxito”; no tuvimos éxito, pero bueno, se hizo el intento y creo que fue importante el proceso que se hizo en aquel momento.

Con ella trabajamos para generar un espacio como el que hoy tenemos, que es un archivo histórico departamental; también ella tuvo que ver con esta iniciativa. Maruja rescató la historia para generar identidad, porque la identidad tiene que ver con el amor por lo que se conoce; si nosotros no conocemos nuestra historia, difícilmente nos vamos a sentir parte de esa historia. (g.t.d)

Señor presidente, señores vecinos y vecinas, hace 10 años Maruja estaba sentada en esa Mesa junto a Alba Clavijo y a Elsa Corales, hablándonos y contándonos la historia de Maldonado. Hoy Maruja no está, pero siempre va a estar en nuestro corazón. Para nosotros y nosotras Maruja siempre va a estar presente.

Gracias. Gracias por tanto. Gracias a esa mujer maravillosa y a otras tantas mujeres de este departamento □ muchas de ellas no conocidas □ que han dado tanto por nosotros y nosotras, gracias a las cuales tenemos hoy lo que tenemos.

Después vamos a hacer entrega de un *pendrive* con una entrevista que hace unos 10 años se

le hizo a Maruja, donde habla de la historia de Maldonado y de esta fecha tan especial.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Tiene la palabra, por el Partido Colorado, la señora edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Buenas noches a los visitantes, a la familia de Maruja, a los vecinos de Maldonado, al señor presidente de esta Mesa, a sus compañeros y a la prensa que siempre nos acompaña.

En nombre de la bancada del Partido Colorado vamos a adherir a este merecido y justo homenaje a la profesora e historiadora María Díaz de Guerra. Hablar de la apreciada Maruja es hablar de nuestras raíces e identidad como departamento, es hablar de una mujer profundamente comprometida con nuestros orígenes, de una docente vocacional, generosa y que pensaba permanentemente en las futuras generaciones.

Maruja investigaba nuestro pasado tanto en archivos de nuestro país como del exterior y no dudaba un instante cuando tenía la oportunidad de embarcarse en la investigación histórica. Eso le demandó mucho sacrificio y entrega, quizás hasta incompreensión por parte de quienes circunstancialmente tenían responsabilidades públicas, pero su convencimiento y su carácter siempre siguieron adelante. De esa manera, logró diversas publicaciones y lo fundamental en cualquier actividad que se emprende en la vida: respeto y cariño.

Con estas sencillas pero sentidas palabras nos sumamos a este homenaje y aprovechamos la oportunidad para reiterar que hoy, 19 de octubre, se celebra el Día de Maldonado, producto de una iniciativa del exedil Eduardo Elinger y que, precisamente con el aporte sustancial de la historiadora Díaz de Guerra, además del aporte de los doctores Cairo y Scasso, es una realidad.

Hay que seguir profundizando en la aplicación del decreto y de la ley, intentando involucrar a todos los Municipios para lograr el reforzamiento identitario como departamento.

Gracias, señor presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Ahora vamos a escuchar las palabras del señor subdirector general de Cultura, doctor Fernando Cairo.

SEÑOR CAIRO (Fernando).- Buenas noches y gracias por recibirnos.

Como señalaron los ediles, es un día muy especial, es un día en que conmemoramos la identidad de los maldonadenses, y no digo “de los fernandinos”, porque lamentablemente se sigue incurriendo en el error de pensar que es el día de la ciudad de San Fernando de Maldonado, cuando en realidad es el Día del Departamento de Maldonado.

Verdaderamente me han emocionado con las palabras dirigidas a Maruja, porque parte de ese transcurrir, gracias a su generosidad, lo pude vivir junta a ella, de quien mucho aprendí.

Fue una mujer ejemplar, una mujer que no se amedrentaba ante nada y seguía adelante a pesar de los nones. (a.g.b.)

Y entre ellos, y lo digo como colorado, el Camino Velázquez, cuyo nombre no debió cambiarse y sí debió homenajearse al estadista Batlle en otra vía de tránsito; eso fue un torpe error, si me permiten, de los ediles de aquel momento. No se deben cambiar los nombres, porque hacen a nuestra identidad. Uno viaja por el mundo y ve que los nombres que vienen de los albores de la historia se siguen manteniendo: “La calle de las costureras”, “La calle de las hilanderas”, en Madrid, por ejemplo.

Pero hoy estamos acá para honrar la memoria de una grande, como fue Maruja, una mujer que se entregó al estudio de la historia poniendo recursos propios, porque Maruja siguió adelante aunque muchas veces no tuviera el apoyo pretendido, apoyo que fuera incomprendido por la sociedad del momento. En otras épocas sí lo hubo, me acuerdo de cuando Benito Stern le publicó "*Historias de Maldonado*", aquellos dos gruesos volúmenes, que fue algo muy importante, ya que hasta el día de hoy seguimos recurriendo a él como un libro de consulta.

Maruja tuvo la habilidad... También otra mujer que incursionó en la historia fue la doctora Fajardo Terans, fueron dos mujeres muy tenaces. Ubíquense en las épocas en las que les tocó actuar y no olviden que iban un poco a contrapelo; si no hubiera sido por sus personalidades, no hubieran logrado lo que lograron.

Ella incursionó, Maruja, no solo en el estudio de la persona en las historias domésticas, como decía Joaquín, sino que fue más allá: investigó la enseñanza en el departamento de Maldonado, la medicina, el periodismo [en aquel libro sobre el periodismo], la esclavitud [como se dijo acá], las primeras industrias coloniales, como la caza y la pesca de la ballena y los lobos marinos, que fueron nuestra primera riqueza y que se ven reflejados en nuestro escudo, que es de 1803. Maruja verdaderamente tuvo un abanico de intereses muy, muy grandes, al que debemos sumar la poesía.

Yo me siento parte, no digo de la familia pero sí amigo de Maruja, a pesar de la diferencia de edades. Yo nunca la tuteé a Maruja porque por el respeto que me imponía, por la admiración que me imponía, no lo hice. Pero fuimos amigotes de aventuras... Maruja se subía al auto e íbamos a hurgar a casas viejas donde había papeles, diarios, libros y salíamos triunfantes; para nosotros era una aventura rescatar ese material con el cual ella después fundó el Centro de Documentación Histórica de Maldonado, que es muy importante y muy consultado, que es un repositorio documental que nos permite, a los maldonadenses, rescatar e investigar y seguir investigando la historia. Ella investigó en archivos, como se dijo, de la nación Argentina, de España y parte de esos estudios están en ese Centro.

Yo creo que la Junta hace muy bien en homenajearla, porque ustedes son los representantes de la ciudadanía, son los que nos representan a todos y no debe haber honor más grande que esta Junta, por unanimidad, decida reconocer y homenajear a un ciudadano, como hoy están haciendo con estricta justicia con Maruja.

Así que, en nombre del Ejecutivo departamental, les agradezco por este merecido homenaje, saludo a la familia, a la querida familia de Maruja, a su hija, a su nieta, a su bisnieta y a su nieto político y a quienes no están y también celebro la aparición, la irrupción del Instituto Díaz de Guerra, que sin duda va a ser un gran aporte cultural para nuestra sociedad. Así que muchas gracias, señoras y señores ediles por recibirnos y por este homenaje que es, como les dije, muy justo y muy merecido para la querida Maruja.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Ahora vamos a escuchar unas palabras de la señora Silvia Guerra, hija de la profesora María Díaz de Guerra.

Adelante.

SEÑORA GUERRA (Silvia).- Muchas gracias. (dp)

Buenas noches. Es una alegría poder estar compartiendo este lugar, de cuerpo presente, después de tanto tiempo, tantos meses, tantas horas, tantos minutos, en los que hemos estado alejados, aislados, enfrentando una crisis sanitaria de la que seguramente saldremos siendo completamente diferentes.

Es una alegría que la Junta Departamental de Maldonado le haga un homenaje a Maruja Díaz, mi madre. Creo que distinguirla de este modo es, en sí mismo, un acto de esos que se podrían llamar de justicia poética. Y esto lo digo a propósito □ más allá de que habitamos una época en que el pensamiento hacia lo poético queda, vuelve a quedar, como la mendiga en la escalera de la fiesta □ porque me interesa cruzar la idea de lo poético con una cierta idea de la justicia. Creo firmemente que hay que ahondar y ahondar y ahondarse en esos cruzamientos. La poesía

□
permítanme decirlo

□
es y ha sido un acto radical, aunque entiendo que no estamos en una época para estas afirmaciones.

Sin embargo, Maruja, que también escribió poesía, trabajó sobre la materia de la historia de una manera que entiendo radical, dando su vida, dando, como decía Nancy Bacelo: “Todos los minutos de todos los días de todos los años, porque es así, entiendo, cómo se conjuga la pasión, cómo se activa el acto de la pasión, como un acontecimiento en el cuerpo propio, del que no se sale indemne. Creo que la existencia de Maruja estuvo puesta en ese trabajo, en esa búsqueda, en esas horas que fueron años, décadas de investigaciones y de trabajos sobre una historia que fue encontrando fascinante y en muchos casos oculta, inexplorada todavía. Se interesó en las personas que fueron haciendo sus vidas acá, se enfrentó” □ decía en un pequeño prólogo a su libro “Las ocho manzanas alrededor de la plaza”

□
“a una atmósfera que podría llamarse enrarecida, pero que algo de eso tiene, envolviendo esos personajes fernandinos por momentos iluminados por una gran claridad, que de pronto se torna, sin aviso, en negra noche. Hay complicados pasadizos y una permanente sensación de desamparo, pero seguimos adelante, ya que por algún motivo la investigación histórica nos hace creer a salvo de la frustración, mientras el subjetivismo nos embarga”.

Muchos de sus trabajos e investigaciones los dio a conocer en la prensa periódica departamental o en la revista *La Ballena de Papel*, en la década de los 60, siendo estos artículos avances de varios de los libros que publicaría después y en casi todos los casos las primeras publicaciones hechas sobre esos temas que abordó.

En un libro precioso, de esos que me parece que nos hace bien que existan, “La Real Compañía Marítima”, dice: “Fueron muchas las dudas que me asaltaron ante la publicación de este trabajo, que fue presentado y elaborado escalonadamente a través de tantos años, en los que el acceso a determinada información se iba progresivamente incorporando dentro de los marcos adecuados, prudentes o razonables, mientras al mismo tiempo, junto a eso, como una vía marginal, crecía el descontento, la insatisfacción o como última cosa la marca candente de la inutilidad. Un remoto y lejano interés en desentrañar los verdaderos sentimientos de aquellos antiguos pobladores de Maldonado que olían el mar, porque el mar los rodeaba y era para ellos la inmensidad del océano, que arrojaba cada poco tiempo a las costas, a las playas desiertas, los restos de naufragios cercanos. Insertos en lo que gustosamente es llamado 'la cultura de la arena', tenían entre ellos lugares de origen comunes, de manera que la amistad que podía unirlos venía de atrás, de sus padres o de sus abuelos. Para algunos, el mar seguía siendo un antiguo amigo, para otros, venidos de tierra adentro, con otros ojos, montañeses encerrados en sus hoscas silencios, el mar de Maldonado los habrá acostumbrado a mirar en lontananza, dirigiendo sus ojos a esa unión del mar con el cielo, en donde nace la nostalgia”.

Ya han hablado antes de las publicaciones de Maruja, de su fe. En sus papeles aparecía escrito cada tanto una frase de Romain Rolland, que decía: “Su fin no era el éxito, su fin era la fe”.(k.f.)

Esa fe no especialmente religiosa, sino vital, esa fe en buscar y traer lo nimio, lo perdido, lo olvidado, lo tachado □ hablando de olvido, de tachado□ , en buscar a las mujeres que trató una y otra vez, dentro de los ineludibles límites de lo posible.

Desde el “*Diccionario Biográfico*” hasta “*Las ocho manzanas*”, atravesando de una manera transversal, toda su obra nombra y trae a figuras como Josefa Mariana de la Luz, como Clara Camino, como la mucho más cercana pero olvidada al momento de escribir sobre ella, Elvira Correa de Marini, dueña de esa hermosa casona que todavía está desafiando toda la intemperie, en uno de los pocos enclaves antiguos relativamente conservados de Maldonado, en la calle Dodera entre Treinta y Tres y Santana □ esa casa que Maruja propuso que se reconociera como una antigua casa fernandina y que se resignificara como un centro para los presentes y para los futuros□ .

Creo que buscar y relevar esos datos de las mujeres □ “*Donde estaban las mujeres*” se llama un apartado de

“*Las ocho manzanas*”

□ , de los esclavos y del tráfico de esclavos que hubo en Maldonado, de las búsquedas de esos seres anónimos que hicieron la vida en el lugar que les dio acogida es, también, un lugar desde donde se hacen las cosas. Ese lugar de emisión, ese desde dónde, que marcó su existencia y nos vuelve, acaso inconscientemente, a la fuente etimológica que significa “existencia”, lo que está ahí, y lo que está ahí en nuestros países son las migraciones, muchas veces el arrasamiento y el olvido. Poner memoria en ese “ahí” en que seguimos es, también, un acto radical y la radicalidad nos devuelve a un nosotros que, quizás, debemos revisar, recuperar o transformar desde la memoria y volver sobre el espesor de las palabras que nos han ayudado a sobrevivir hasta ahora, poner el cuerpo sobre el que gira el acto mismo de escribir.

Maruja se murió a los 97 años. De esos 97, alrededor de 70 investigó, escribió y trató con ahínco de formar ese centro de documentación departamental que consideraba un acervo y un repositorio para todos los habitantes del departamento.

Unos meses después de su muerte, un grupo de personas –casi todas presentes esta noche y a las que les vuelvo a agradecer una vez más– vino a casa a proponernos hacer un instituto que llevara su nombre. En eso estamos con el Instituto María Díaz de Guerra, trabajando en la memoria y en la recuperación de esa vasta obra □ creo que de un gran contenido y espesor□ que espera ser alimento para el pensamiento y la formación de una comunidad que, conociendo su pasado, se fortalezca y tenga la capacidad de soñar un mundo posible.

Mis hijos: Amparo, Candela y Facundo y sus familias, agradecemos a viva voz a la Junta Departamental de Maldonado este homenaje.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Vamos a invitar al señor edil expositor, Joaquín Garlo, y a los ediles que hicieron uso de la palabra a acompañarnos y sacarnos una foto con la familia.

Les agradecemos al subdirector general de Cultura doctor Fernando Cairo y al diputado Antonini por acompañarnos esta noche.

Vamos a hacer entrega de un presente por parte de la Junta Departamental a Silvia y a Candela.

(Así se hace). (c.g.)

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Despedimos a los invitados.

EDIL STAJANO (Carlos).- Cuarto intermedio...

PRESIDENTE.- El edil Stajano está solicitando un cuarto intermedio de 5 minutos.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Cuarto intermedio de 5 minutos.

(Siendo la hora 21:45 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:54 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Ronald Martínez, José Ramírez, Elbio Cabrera, Adriana Costa y los ediles suplentes: Nelson Echeto, Javier Gasco, Miguel Muto, Marta Torres, Fabricio Rodríguez, Ana María Fernández, Matheo Carapt

s
ias, Julio

d
e León, Paola Ramos, Elcira Rivero, Adriana Fierro, Esteban Cabrera, Natalia Freire, Nicolás Domínguez, Marcelo González, Graciela Ferrari, Melissa Sturla, Johnny Viera, Sebastián Antonini, Fermín

d
e
l
os Santos, Williams Vital

i
s, Sergio Casas, Ana Laura Antúnez

y
Victoria Blasco. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 21:54 minutos continuamos con la sesión.

Señor edil Javier Gasco.

EDIL GASCO (Javier).- Señor presidente, solicito pasar a **régimen ordinario de sesión**.

PRESIDENTE.- Estamos votando pasar a régimen ordinario. Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA. Tiene la palabra el señor edil Francisco Gutiérrez.

EDIL GUTIÉRREZ (Francisco).- Muchas gracias, señor presidente.

Buenas noches.

Durante 15 años gobernó nuestro país el Frente Amplio y durante esos años se hicieron muchas cosas, algunas bien y otras no tanto.

En marzo de 2020 asume el gobierno mi partido, el Partido Nacional y se hace a través de una coalición –la coalición multicolor integrada por cinco partidos políticos–. Esto permitió darle al Gobierno gobernabilidad, transparencia, control y también cimentó las bases para trabajar, estudiar y discutir un conjunto de problemas que estaban carcomiendo a nuestra sociedad. Fue así que con la legitimidad bien ganada y el consenso logrado se promulga, el 9 de julio de 2020, la **Ley N°**

19.889, Ley de Urgente Consideración
, comúnmente o popularmente conocida como LUC.

Claramente, en esa primera etapa se cumple con una promesa electoral, ya que el Gobierno sanciona muchas aristas de su prometido programa.

La ley ya cuenta con un año de vigencia y en muchos aspectos ha demostrado su eficacia.

Con los detractores de esta ley se puede discutir qué beneficios concretos trajo la LUC, por ejemplo, en materia de seguridad.

Lo que sí es incontrastable y comprobable es que no trajo ningún perjuicio ni cercenó ningún derecho.

Ahora, a falta de varios meses para que la consulta se haga, después de que se confirme efectivamente que las firmas son suficientes, nos encontramos con la obligación de salir a explicar y dar a conocer la LUC al uruguayo de a pie. (m.g.g.)

El Frente Amplio tiene la formidable capacidad de remontar situaciones adversas: se vio en el balotaje, se vio en la juntada de firmas, pero está ligado al método de trabajo que ellos tienen, ya que tienen muy clara la sensibilidad que tocaron.

De más está decir que los debates van a ser complicados porque la oposición no quiere debatir la ley ni su articulado sino que lo que pretende es dar el debate en lo que ellos quieren que la ley diga.

Por lo expuesto, hoy voy a hacer hincapié en un par de artículos, ya que a mi forma de ver se utilizan para dar información errónea y se trata de manipular generando la sensación de injusticia.

En el primer caso, esta ley pretende derogar las normas sobre estupefacientes y se están

utilizando argumentos sobre ciertos casos en los que se quiere comparar la introducción de pequeñas cantidades de droga, por ejemplo, a establecimientos carcelarios, con el decomiso de grandes cantidades de droga. Esto va a colación a que es bien sabido por todos nosotros que hace un tiempo se procesó a una madre que quiso ingresar a un establecimiento carcelario 11 gramos de estupefacientes. Esa madre era primaria y, bueno, se le aplicó la LUC. La LUC dice que cometiendo ese delito se tiene cuatro años de prisión mínima, por lo tanto, no es excarcelable.

Así que lo quiero leer porque también se utiliza el comparativo de que hay gente que se la apresa por traficar grandes cantidades de droga –que es lo que se está agarrando hoy con mucho éxito– y tienen una condena que va a dos años, en algunos casos tienen prisión domiciliaria.

Lo que hay que dejar muy claro es que siempre se les aplica a todos el debido proceso y las garantías que la Constitución establece.

En el Capítulo IV, Normas sobre estupefacientes, el artículo 36 dice: “Se aplicará pena de 4 a 15 años de penitenciaría en los siguientes casos: cuando la entrega, la venta, la facilitación y el suministro de sustancias a que se refiere el artículo 1 de la presente ley, se efectuaren a una persona menor de 21 años o privada de discernimiento o voluntad. 2) Si a consecuencia del delito el menor de edad o la persona privada de discernimiento o voluntad sufrieren una grave enfermedad. Si sobreviniere la muerte, se aplicará pena de 5 a 20 años de penitenciaría. 3) Cuando la sustancia fuere suministrada o aplicada sin consentimiento de la víctima. 4) Cuando el delito se cometiere mediante ejercicio abusivo o fraudulento de una profesión sanitaria, o de cualquier otra profesión sujeta a autorización o vigilancia en razón de salud pública”. (g.t.d)

Me quiero detener en el siguiente: “5) Cuando el delito se cometiere en las inmediaciones”...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Adelante, señor edil.

SEÑOR GUTIÉRREZ (Francisco).- Gracias, presidente.

“5) Cuando el delito se cometiere en las inmediaciones o en el interior de un establecimiento de enseñanza o sanitario, de hospitales, cárceles”... □ cárceles□ ...“sedes de asociaciones deportivas, culturales o sociales, o de un recinto o lugar donde se realicen espectáculos o reuniones de carácter público cualquiera sea su finalidad.

6) Cuando se utiliza un hogar como lugar de venta, depósito o distribución de las sustancias referidas en el artículo 1° de esta ley”.

Esto es importante porque el espíritu de esta ley □ que es discutible□ lo que busca aquí es eliminar el microtráfico de drogas en lugares que son muy sensibles. Yendo al caso concreto: los establecimientos penitenciarios. Aquí la ley se aplica a todas las personas: sea un familiar, un pariente cercano, el abogado que va a visitar al reo o un funcionario policial. La ley es clara y lo que se quiere evitar es que las personas privadas de libertad tengan acceso a estupefacientes. Es claro como el agua y no hay dos interpretaciones de este tema, que es importantísimo y en el que nos va la vida; no se puede tergiversar esto. La ley es clara y nosotros defendemos esto; esto no se puede derogar.

El segundo punto al que quiero hacer referencia es al régimen de arrendamientos y garantías. Desde la oposición se habla de que siendo buen pagador..., montan un montón de situaciones que no tienen sentido, asustando a la gente diciéndole: “Si no podés pagar 1 o 2 meses te van a expulsar de tu casa, te van a dar el desalojo”, y eso no es así.

Aquí, para los arrendamientos urbanos rige la Ley N° 14.219, que es una ley conocida por casi todos, y se aplica como se viene aplicando desde hace muchos años: se presenta la garantía y, si la garantía es suficiente, el arrendador arrienda el bien; punto y aparte. Si no paga, se ejecuta y se desaloja.

¿Qué permite la ley? Voy a leerlo: “Capítulo II. Régimen de arrendamiento sin garantía.

Artículo 421. Ámbito de aplicación. Contratos de arrendamiento de bienes inmuebles sin garantía.

Los contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, sin importar su ubicación, serán regulados por la presente ley siempre que cumplan conjuntamente con las siguientes condiciones: A) El destino del inmueble sea casa habitación”... □ no voy a continuar con este □. “B) La ausencia de garantías de cualquier naturaleza a favor del arrendador. C) El contrato se extienda por escrito. D) En el contrato se consigne expresamente el plazo y precio del arriendo. E) Las partes hagan constar expresamente en el contrato de arrendamiento su voluntad de someterse a esta ley”.

El punto importante es el “B) ...las garantías de cualquier naturaleza a favor del arrendador”. O sea, una persona que no tiene garantías, una persona joven que no cuenta con garantías, que está en el Clearing o que no tiene un bien para poner en garantía para alquilar su vivienda, puede pactar con el propietario que le arrienda el inmueble sin garantía, lo protege la ley y está avalado por ella. Ahora, es un régimen especial, es un régimen distinto y, como régimen especial y como régimen distinto, también tiene la celeridad para,, en caso del no cumplimiento, dar el desalojo.

¿Causales de desalojo? Están claras en la ley: “Artículo 426. Causales de desalojo.

Durante la vigencia del plazo contractual de arrendamiento no podrá deducirse acción de desalojo, excepto por las siguientes causales: A) Arrendatarios malos pagadores. B) Inmuebles expropiados. C) Fincas ruinosas cuyo estado apreciara el juez...”.

Listo, hay solamente tres ítems en los cuales se puede proceder a un desalojo: "A) Arrendatarios malos pagadores". Si el hombre no paga, el propietario tiene derecho a ejercer el desalojo de esa persona.

Claramente, yo quería hablar de estos dos puntos, presidente. La ley es amplia, hay mucho para discutir, pero creo que lo importante es discutir artículo con artículo, no hablar generalidades, no fomentar miedo, no dar la noción de que somos buenos o somos malos o que la LUC es una catástrofe para el país. (a.g.b.)

La LUC es buena.

Como decía en una gira que realizó nuestro líder, el diputado Diego Echeverría, en estos últimos 2 meses...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL GUTIÉRREZ (Francisco).- Para redondear, estos últimos 2 meses nuestro líder, el doctor Diego Echeverría, realizó una gira por todo el departamento, por todas las localidades de nuestro departamento, todos los viernes, explicando la LUC. El nombre, o la consigna bajo la que se convocaba esa gira, era "Una LUC en el camino". El camino es la prosperidad y esta

LUC da prosperidad para nuestro país.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Ana Laura Antúnez.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Buenas noches para todos y todas.

Antes de empezar con los dos puntos que quiero plantear, hoy es una fecha muy importante para el departamento, así que vaya mi **saludo a todos los que nacieron y eligieron este departamento para vivir.**

Por otro lado, hoy también es el **Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama** y no podía pasar este tema por alto y dejar de mencionar algunas palabras en el día de hoy.

El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres uruguayas y en las de la mayoría de los países del mundo.

(Siendo la hora 22:06 minutos ocupa la presidencia el edil Carlos Stajano).

Se estima que una de cada 11 mujeres uruguayas podría desarrollar cáncer de mama en algún momento de su vida. Según datos del Registro Nacional del Cáncer de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, se diagnostican, en promedio, 2.000 nuevos casos por año. Por lo tanto, cinco mujeres uruguayas son diagnosticadas con cáncer de mama por día. En Uruguay este cáncer es la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres. De acuerdo con la cifra del Ministerio de Salud Pública, cada año mueren más de 700 mujeres por esta causa, lo que corresponde a un promedio de fallecimiento de dos mujeres por día por cáncer de mama.

Los factores que aumentan el riesgo de desarrollar cáncer de mama pueden ser modificables o no. Dentro de los no modificables se encuentran: el sexo, la edad, antecedentes personales de cáncer de mama, antecedentes personales de alguna enfermedad benigna, antecedentes familiares de cáncer de mama, alta densidad mamaria y antecedentes ginecológicos. Los modificables son los que tienen relación con el comportamiento y estilo de vida de las personas, entre ellos: el sobrepeso, la obesidad, el sedentarismo y el consumo de bebidas.

¿Cómo podemos ayudar a prevenir el cáncer de mama? Se recomienda adoptar una alimentación saludable, mantener un peso adecuado, realizar actividad física y evitar el sedentarismo y el consumo de bebidas. En Uruguay, de acuerdo al artículo 2 de la Ley N° 17.242, las mujeres trabajadoras, tanto de la actividad pública como de la privada, tienen derecho a un día de licencia con goce de sueldo para poder realizarse tanto el papanicolau como la mamografía.

En cuanto a los síntomas iniciales que pueden aparecer en un cáncer de mama, estos son: nódulo en la mama, hinchazón o cambio en la forma, cambios persistentes en la piel, alteraciones del pezón, secreción por el pezón, nódulos en las axilas. Esta información está publicada en la página del Ministerio de Salud Pública y es accesible para todos y todas y se llama "Guía. ¿Qué quieres saber sobre el cáncer de mama?".

En el mes que llamamos el Mes Rosa no quería pasar por alto la fecha de hoy, que es el Día Mundial de Lucha Contra el Cáncer de Mama. Sigamos concientizando y sensibilizando sobre la importancia que tiene la prevención de esta enfermedad.

Ahora quisiera tocar otro tema, que es muy sensible; es un tema del que todas y todos quizás hemos escuchado y tal vez lo hemos pasado por alto, es un tema que involucra a una institución que tenemos bien cerquita, que es INAU. Son muy preocupantes las **denuncias que hemos recibido sobre INAU** y hoy me voy a detener en algunas de ellas, ya que otras están siendo tratadas en la vía judicial y no quiero entorpecer el proceso.

Entre las denuncias de irregularidades que nos llegan, algunas son por maltrato y los funcionarios involucrados han sido trasladados o en muchos casos han sido ascendidos a determinados cargos, hay expedientes dormidos en cajones y sorprende la cantidad de cargos dados sin concurso. (dp)

También se dan incompatibilidades previstas en el artículo 10 del Reglamento de convenios; al parecer, hay funcionarios que están de los dos lados del mostrador.

El poco control que se hace a los diferentes convenios, la tercerización de algunos de los servicios, el estado de abandono de algunos hogares, como se puede ver en las redes sociales del vicepresidente de INAU, que cuando estuvo hace dos meses en Maldonado, hizo un registro fotográfico.

Al parecer todos están al tanto de estas situaciones o casi todos "espero creer eso", pero cuando pasan estas cuestiones a veces preferimos mirar para el costado. El tema es que cuando miramos para el costado terminamos siendo cómplices de las situaciones.

Yo hoy estaba leyendo "capaz que muchos lo conocen o capaz que no" el Decreto 30/003, que está bueno leerlo y refrescarlo; allí habla de las denuncias y las irregularidades cuando se cometen en la función pública, de poder hacer el trámite y seguirlo; como unas cuantas otras cosas que hoy estamos viendo que pasan y no están sucediendo... Y bueno, somos...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo. Votamos.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar, señora edil.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Gracias, ediles y edilas.

Pero hoy me quiero detener en una situación que ha tomado un poco estado público, que es la situación de los adolescentes que permanecen con la Policía cuando cometen alguna infracción.

Pero para poder explicar de qué se trata, quiero hacer mención al convenio que está firmado entre INAU e Inisa; voy a pasar a detallar algunos puntos para que ustedes entiendan de qué estamos hablando.

Inisa es un servicio descentralizado creado por la Ley N° 19.367 del 31 de diciembre de 2015. Entre los cometidos tiene: “propiciar un ambiente seguro”, “promover vínculos y relaciones que el adolescente logre mantener en su situación de privación de libertad con su familia o personas cercanas”.

Por su parte, INAU es un servicio descentralizado creado por la Ley N° 15.977. Es el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños, niñas y adolescentes del país y su vínculo familiar, al que deberá proteger.

De acuerdo a este convenio se deberá garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas durante el plazo en que Inisa desarrolla su estructura para hacerlo, salvaguardando los derechos de los adolescentes en aplicación del interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.

En el marco de la creación del nuevo servicio descentralizado de Inisa, a partir de la instalación de su Directorio en junio de 2016, se ha llevado a cabo la separación gradual de ambas instituciones, de manera de asegurar el cumplimiento de todos los cometidos institucionales y fundamentalmente de asegurar a los niños, las niñas y adolescentes la protección que el Estado debe brindarles.

Cuando leemos esto, decimos: si hay leyes, si han convenios, si hay decretos, si hay normas,

se supone que son para cumplirlas. Pero bueno, en algunos lugares estas cosas no se están haciendo y acá, en el departamento [] está bueno saberlo [], no se están cumpliendo.

Inisa está en Montevideo, Canelones, Salto y Minas; en los demás departamentos no tiene infraestructura. En ese caso, hace convenio con instituciones públicas o privadas, o con INAU, para poder estar los adolescentes hasta que el juez o el fiscal determine qué es lo que se tiene que hacer. En Maldonado, los adolescentes todo el tiempo permanecen con la Policía, y cuando digo “todo el tiempo permanecen con la Policía”, me refiero a que los llevan a los calabozos de adultos y allí permanecen.

Hubo un caso muy reciente que está en la vía judicial, por supuesto, por eso no lo voy a mencionar. Así como ese caso hay muchos otros, donde son llevados a la parada 24; allí permanecen en el calabozo por más de 20 horas; 20, 25, depende de lo que determine el juez y lo que lleve el proceso de llevarlo a Fiscalía y poder atestiguar allí. El tema es que en todo ese procedimiento, en que sí debe estar la Policía, por supuesto, no hay ningún educador, ninguna figura de INAU o de Inisa, el menor siempre está bajo la tutela, el cuidado [] como quieran llamarlo [] de la Policía. Yo me pregunto: dónde están los derechos de este menor, de este adolescente; quién debería proteger a estos menores, ¿es la Policía la que debería hacerlo? Porque esto pasa y no pasa hace 1 semana o 2, esto viene pasando desde hace mucho tiempo.

Y lo más preocupante es que en Maldonado existía el transitorio, que es un lugar donde estarían estos menores. (k.f.)

Hace 2 años que este transitorio está cerrado, pero lo particular es que la funcionaria –que en este caso allí se debería de cumplir con la figura de un director– sigue cobrando por ese transitorio, pero ese transitorio está cerrado, y esa funcionaria no acompaña a los chiquilines o a las adolescentes en el debido proceso, sino que los deja a merced de la Policía.

Quizás en Maldonado haya otro convenio que desconocemos y estaría bueno que nos explicaran si es la Policía la que debe encargarse de proteger y cuidar los derechos de los adolescentes, porque es la Justicia la que determinará la culpabilidad, ¿verdad? Es decir, hasta que no se demuestre lo contrario, el chiquilín permanece en calabozo de adultos y en condiciones que no son las adecuadas para un adolescente; inclusive son trasladados solamente con la Policía a Montevideo, con todo lo que ello conlleva.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Puede continuar.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Gracias.

Esto es muy preocupante. Hace poco en las redes sociales –y esto también lo quiero compartir– hubo un comunicado del Sindicato de INAU donde se dejó entrever determinadas problemáticas que se vienen dando en el Directorio de Inisa, y quiero leerlo textual para no cambiar ninguna palabra de lo que ellos allí plantean. Este comunicado es accesible, es público, lo pueden chequear, mirar; es del 26 de agosto. Allí ellos mencionan que “este problema de relacionamiento en el Directorio, además de los innumerables desafíos que enfrenta Inisa desde hace muchos meses, lo venimos denunciando de forma responsable y en varios ámbitos desde fines del año 2020, tanto en comunicados públicos como por nota al Instituto de Derechos Humanos, a Presidencia de la República y al Poder Ejecutivo, hemos puesto de manifiesto nuestra preocupación por la marcha de la institución, en tanto eso repercute directamente en las condiciones de trabajo y en la capacidad de atención de los y las adolescentes.

Fuimos caracterizándolo como un barco sin rumbo, señalando la falta de diálogo y entendimiento, desavenencias, inoperancia, al punto de que el año pasado, por ejemplo, cuando se debió presentar el proyecto de presupuesto a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el Directorio de Inisa omitió hacerlo y, luego, lo que se presentó fue que cada directora llevara una propuesta diferente.

El resultado de todo esto, por ahora, es violación a la institucionalidad, contrataciones por fuera de la ley, decisiones en marcha y contramarcha, una gestión de lo cotidiano caótica y una falta de seriedad absoluta que tiene claras responsabilidades, de acuerdo a los cargos jerárquicos que allí ocupan”.

Esto lo traigo a colación porque no se puede entender que todo esto esté pasando, que tanto la Dirección de INAU–Maldonado así como los Directorios de Inisa e INAU estén al tanto..., y, aquí, no ha pasado nada y sigue todo igual.

Es un tema muy grave y muy sensible. Acá se está vulnerando todo tipo de derechos y creo que hoy, al estar todos enterados y no hacer nada o no intentar darle curso a esto viendo lo que pasa, somos un poco cómplices de lo que está pasando.

Espero que las instituciones involucradas y las autoridades puedan explicar y salvaguardar los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Creo que ya no da para decir mucho más, así que voy a darles destinos a mis palabras, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante, señora edila.

EDILA ANTÚNEZ (Ana).- Al Instituto de Derechos Humanos, a los Directorios de INAU y de Inisa, a la Mesa Departamental y Nacional de Suináu, a la Comisiones de Derechos Humanos de las Juntas Departamentales de todo el país y del Parlamento y a la prensa.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias.

EDIL VITALIS (Williams).- Si me permite agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL VITALIS (Williams).- Al Congreso de Ediles.

(Apoyados).

Resolución N° 410/2021 Visto: La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca Ana Laura Antúnez en la Media Hora Previa, referida a la situación de los menores infractores en el marco del convenio INAU - INISA, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Muy bien. Continuamos con la media hora previa.

Tiene la palabra la señora edila Graciela Ferrari.

Tiene 6 minutos...

EDILA FERRARI (Graciela).- No me alcanza, señor presidente. (c.g.)

PRESIDENTE.- Entonces vamos a votar la suspensión de la media hora previa.

¿Quién lo propone?

EDILA FERRARI (Graciela).- Si la Junta me acompaña sería mejor que votáramos suspender la media hora previa.

PRESIDENTE.- Votamos la suspensión de la media hora previa.

EDILA FERRARI (Graciela).- Muchas gracias.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra una edila del

COLORADO.

PARTIDO

Susana

De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Buenas noches, señor presidente.

En asuntos entrados... ¿Puede ser antes de esto...?

PRESIDENTE.- No.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Después.

PRESIDENTE.- Después.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias.

En primer lugar, en los 5 minutos correspondientes a mi partido voy a hablar de este **19 de octubre, Día del departamento de Maldonado**, fecha a reivindicar por todo lo que ella representa.

En noviembre de 2012 se promulgó la Ley N° 18.996 que, en su artículo 346, declara al 19 de octubre como Día del departamento de Maldonado, cumpliendo con el espíritu de decreto departamental, impulsado por el entonces edil Eduardo Elinger, en el año 2004.

El 19 de octubre de 1594 – fecha tan significativa para nuestro departamento – aparece Maldonado indicado por primera vez como lugar geográfico, según real cédula del rey de España Felipe II, al gobernador de las Provincias del Río de la Plata, sobre la conveniencia de fundar un pueblo en la isla de Maldonado.

La fecha de referencia del año 1594 es la primera noticia que, hasta el momento, se tiene de la denominación “Maldonado” a esta región.

Se trata de la noticia documentada más antigua que se conoce en la que se menciona por primera vez Maldonado y se encuentra contenida en la real orden del rey Felipe II.

EDILA FREIRE (Natalia).- Que se le ampare en el uso de la palabra, presidente, por favor.

PRESIDENTE.- Que se le ampare en el uso de la palabra a la edila.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias, compañeros.

Por la misma, el rey sugirió al gobernador de Paraguay, don Fernando de Zárate, poblar la isla

de Maldonado, actualmente Gorriti. Este nombre se extendió a la costa firme y a todo el territorio adyacente.

Dicha orden, dada en San Lorenzo el 19 de octubre de 1594, estableció la conveniencia de formar un pueblo en la isla para evitar la pérdida de navíos y el ataque de los indígenas, impulsando al gobernador a que hiciera relevamiento de la zona. Se trata del antecedente más antiguo de la fundación de un poblado en Maldonado.

La fecha del 19 de octubre se eligió, además, porque el nombre Maldonado es común a todos los habitantes del departamento y porque la fecha de referencia no está vinculada en exclusividad a ninguna de las localidades en particular sino a todo el territorio.

En oportunidad de la promulgación de la Ley N° 18.996, de fecha 22 de noviembre de 2012, aprobación de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2011, en su artículo 346 establece: “Declárese el 19 de octubre de cada año como Día del departamento de Maldonado”. Finalmente se reconoce como Día del departamento de Maldonado, con lo cual fortalece el espíritu de identidad y pertenencia a este departamento.

Parte de las referencias históricas se pueden apreciar en el libro de autoría del exedil Eduardo Elinger que lleva el nombre: “19 de octubre. Día de Maldonado: su historia”.

Señor presidente, estamos en conocimiento de que algunos Municipios han realizado varias actividades en el día de hoy, 19 de octubre, Día de nuestro departamento, pero creemos que es fundamental que todos los Municipios del departamento promuevan diferentes eventos que realcen la jerarquía de este día para los maldonadenses.

Como punto final, recordaremos palabras de la historiadora María Díaz de Guerra: “Hay que tener una especie de luz en el interior del corazón para hacer entrar en la sonora realidad del tiempo un gran acontecimiento. (m.g.g.)

Luz que tuvo Eduardo Elinger al impulsar el decreto; por eso quiero dejar constancia de que fue él quien propuso la creación del Día de Maldonado, ya que es natural que se olvide en el

transcurrir de los años y desaparezca el nombre de aquella persona que lo propuso.

En segundo lugar, señor presidente, vamos a abordar un tema por nobleza y obligación moral, ya que es costumbre de nuestro partido...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Gracias, señor presidente.

...y, en particular, de nuestro sector Batllistas. Ya fue presentado en diciembre del año pasado por los ediles de Unión y Cambio, pero frente a la sensibilidad del tema y estando aún a estudio en la Intendencia Departamental, en la Dirección de Higiene y Bromatología, nos vamos a permitir insistir y proponer nuevos insumos para su respectiva consideración. Es un tema que resulta importante y sensible para nuestro departamento: la **venta de fuegos artificiales sonoros**

Los **fuegos artificiales producen un impacto negativo** y es un cambio que tenemos que generar. Tendrían que intervenir el Estado y las empresas fabricantes en esta materia; el Estado como regulador y los empresarios modificando el producto, pero siempre es conveniente ir un paso adelante y tener iniciativa en estos temas.

Nuestra iniciativa surge por diversos motivos, entre ellos, el alto índice de accidentes que ocurren año a año, el importante número de niños y adultos con quemaduras graves por pirotecnia y su utilización, generando una gran preocupación el uso de pirotecnia sonora, provocando variadas consecuencias.

Vamos a enumerar dos puntos que son los más importantes y que integran al resto. El primero es la relación del impacto sobre la salud humana, ocasionando cada año que personas adultas y niños...

EDIL VITALIS (Williams).- Que se le ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Sí, por favor...

EDILA DE ARMAS (Susana).- ... muchas gracias, compañeros sean atendidos en diferentes centros de salud por lesiones oculares, hipoacusia por perforación de tímpano y quemaduras de distinta consideración. Además, hay personas como ancianos, bebés y personas convalecientes que resisten con incomodidad el ruido ensordecedor de la pirotecnia y la contaminación acústica. Las personas con discapacidad y las que tienen trastorno autista padecen la molestia de la pirotecnia sonora, provocándoles miedo, taquicardia, estrés, palpitaciones, afectación del sistema inmunitario y, en caso de enfermedad, deterioro de la salud del paciente.

Hemos estado en contacto con madres con hijos autistas y nos han declarado que los días festivos buscan lugares alejados del uso de pirotecnia sonora, pasando horas encerrados en una habitación de la casa, incluso hasta en el baño, con la finalidad de encontrar un lugar que reduzca los estruendos, debido a que estos niños no logran comprender su significado y de dónde provienen los mismos. En segundo lugar, el impacto que causa en los animales la explosión de los fuegos artificiales, causándoles aturdimiento, miedo, náuseas y falta de aire, entre otras.

El uso de pirotecnia sonora no deja de ser un flagelo que todos los años ocasiona un alto porcentaje de lesionados, produciendo importantes pérdidas en gastos de salud y generando

consecuencias en la calidad de vida y convivencia de ancianos, niños, adultos y animales vulnerables. Es imperativo que nuestro departamento aborde esta realidad en forma urgente.

Las principales voces contrarias al uso de pirotecnia sonora surgen de las organizaciones ambientalistas defensoras de los animales y organizaciones relacionadas a personas con trastorno del espectro autista. Está instalada socialmente la costumbre del uso de pirotecnia sonora y bombas de estruendo, sin medir los riesgos y consecuencias, sumando las lesiones con diferentes resultados. (g.t.d)

Nosotros pretendemos que nuestro departamento y esta Junta legislen el uso de pirotecnia sonora, lo que colaborará en la prevención de efectos contraproducentes y facilitará una mejor y más saludable convivencia. Este es el camino que están recorriendo muchas Intendencias de nuestro país y creemos conveniente que se legisle sobre este tema. De este modo, sugerimos a la Comisión de Higiene y Salud y a la de Legislación de esta Junta que tomen en cuenta nuestra propuesta; el momento de cumplir con esta iniciativa es ahora.

En estos momentos estamos acercando a la Mesa un proyecto de decreto...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Edila, si puede, redondee un poquito y dé los destinos.

EDILA DE ARMAS (Susana).- ... son dos cositas y termino sobre el tema para que las Comisiones correspondientes de esta Junta Departamental lo traten y le den la viabilidad correspondiente.

Los destinos son los siguientes: el primero, al intendente departamental, a la Dirección de Cultura, a los Municipios del departamento, a las universidades establecidas en nuestro departamento, a las Inspecciones Departamentales de Primaria y Secundaria, al exedil Eduardo Elinger y a la prensa en general.

El último: al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Defensa, al intendente de Maldonado, a los Municipios del departamento, a las Comisiones de Higiene y Salud y de Legislación de esta Junta, a las organizaciones ambientalistas del departamento, a las organizaciones de protección animal del departamento, a las organizaciones abocadas al espectro autista en el departamento y a la prensa en general.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Vamos a dar trámite a sus palabras, pero el proyecto de decreto lo tiene que presentar en asuntos entrados.

Resolución N° 411/2021 Visto: La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca Susana De Armas en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Colorado, manifestando su preocupación por la comercialización de fuegos artificiales sonoros y sus consecuencias, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de las Comisiones de Higiene y Salud y de Legislación por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

Continuamos. Por el **FRENTE AMPLIO**, tiene la palabra la edila Lilián Santos.

Adelante.

EDILA SANTOS (Lilián).- Buenas noches, señor presidente, compañeras y compañeros ediles.

Esta noche nos gustaría plantear la **necesidad que existe en Maldonado de la creación de un hospital veterinario público y gratuito**

Los animales de la calle no tienen voz para explicar lo horrible que es morir de hambre, frío e indiferencia. Pensemos en que, sabiendo que podemos ayudarlos, nosotros podríamos hacer la diferencia; estaríamos cortando un ciclo de animales enfermos y solos por todo el departamento. Somos nosotros los que podemos y tenemos que dar el primer paso para cambiar esta triste realidad.

Deben ser prioridad el respeto, la valoración y el cuidado de cualquier ser viviente. Impulsar la creación de un hospital veterinario tiene un trasfondo simbólico, ya que es alentar el desarrollo de la conciencia social y el respeto por el cuidado del ambiente y de la vida en general.

¿Quieren que les cuente por qué esto es de suma importancia para nuestro departamento? Les cuento: Maldonado necesita un hospital veterinario gratuito para las mascotas, ya que muchas familias, por su situación económica, no pueden prestarles la debida atención a sus animales. Esta situación lleva a que miles de animales mueran diariamente, muertes que podrían ser fácilmente evitadas si recibieran la atención adecuada.

También es de suma importancia su creación, dado que se trata de una cuestión de salud pública, ya que de esta manera se prevendrían innumerables enfermedades transmitidas por animales a nuestra población, en especial a la infantil.

Contar con un hospital veterinario implicaría que nuestras mascotas tuvieran una mejor calidad de vida y que todas las personas que tienen animales tengan la posibilidad de brindarles una atención veterinaria pública y gratuita. (a.g.b.)

Este tema no es nuevo para nuestro departamento y creo que ya es momento de que nos escuchen, pero, sobre todo, que atiendan esta necesidad de nuestra población.

Una de las maneras posibles de llevar a cabo el hospital veterinario sería mediante un convenio entre la Intendencia de Maldonado y la Facultad de Veterinaria, por el cual se pueda traer la carrera de Veterinaria para el departamento y se acordara entre las partes un régimen de colaboración mutua relativo a la asistencia clínica veterinaria, mediante el desarrollo de actividades universitarias de asistencia, docencia e investigación. Por otra parte, la Facultad de Veterinaria contribuiría con la Intendencia de Maldonado en aquellas acciones que se emprendan en áreas relativas a la asistencia clínica veterinaria en la comunidad y a las

enfermedades zoonóticas.

La Intendencia, por su parte, podría dar en comodato el lugar para la instalación de la Facultad de Veterinaria y el hospital veterinario. Así beneficiaríamos a los animales y también a muchos estudiantes de nuestro departamento para que puedan hacer su carrera aquí sin tener que trasladarse.

Quiero solicitar que estas palabras sean enviadas al señor intendente de Maldonado, al director de Bienestar Animal □ Gastón Cossia□, a la Comisión de Salud de este Cuerpo, a la Comisión de Salud del Parlamento y también a la Facultad de Veterinaria.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edila...

Sí.

EDILA FREIRE (Natalia).- ¿Puedo agregar un destino?

PRESIDENTE.- Sí, si se lo permite la edila.

EDILA FREIRE (Natalia).- A la UdelaR, por favor.

EDILA SANTOS (Lilián).- Bien.

Resolución N° 412/2021 Visto: La exposición efectuada por la Edila (S) en uso de la banca

Lilián Santos en el espacio reservado a los Partidos Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, referida a la creación de un hospital veterinario público y gratuito en Maldonado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de la Comisión de Higiene y Salud, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Seguimos con las exposiciones de los partidos políticos; es el turno de un edil del **PARTIDO NACIONAL**. Tiene la palabra Javier Sena.

EDIL SENA (Javier).- Gracias, señores ediles.

En Uruguay, próximamente, entre marzo y abril, la sociedad tiene que decidir entre seguir con las reformas, seguir encaminando al país a la prosperidad o retroceder a lo que ningún uruguayo quiere, incluidos algunos que organizaron este **referéndum**.

La **Ley Nº 19.889**, llamada **LUC**, fue y es la plataforma del Gobierno nacional; con estas ideas nos presentamos a una elección nacional en la que participaron todos los partidos políticos. Luego nació el acuerdo multicolor: hubo un acuerdo entre cinco partidos que conformaron la coalición.

La ley fue votada dos veces, primero en la elección nacional y luego en el balotaje y siempre este proyecto ganó; luego se presenta al Parlamento y se aprueba con mayorías importantes, el 52 % de su articulado fue votado por gobierno y oposición.

Se empieza a aplicar la ley y el PIT-CNT comienza a activarse, a defender sus chacritas y a empujar a la oposición □ de la cual es socio, prueba de esto es que quien preside el sindicato va a ser presidente de la oposición partidaria □ a juntar firmas para un referéndum, comenzando con una estrategia engañosa y dando mala información a la gente para lograr obtener las firmas.

(Siendo la hora 22:39 minutos, ocupa la presidencia el edil José Sánchez).

Ahí, señor presidente, comienza a gestarse qué artículos impugnamos y cuáles no. En ese bolsón se metió de todo un poco, desde artículos de seguridad ciudadana [Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado] hasta educación, economía de empresas públicas, eficiencia del Estado, sector agropecuario, relaciones laborales y de seguridad social, desarrollo social y salud, emergencia de viviendas, modificaciones al Código Civil y otras disposiciones más. Toda una mescolanza: se suman todos los temas y dejemos a todos contentos. (dp)

Lo curioso y paradójico de todo esto son las varias cosas. Primero se defiende cada sector o chacrita del Estado y se fueron sumando artículos, los que no les servían al sindicato, y de esta forma se juntaron 135 artículos, incluidos curiosamente algunos que el propio Frente votó. "Como te digo una cosa te digo la otra", o en criollo: tiene más importancia lo que opinen las chacritas del Estado que un partido que gobernó durante 15 años al país, desconociendo lo que piensa la gente. Lo importante son los beneficios personales o corporativos, más que los del propio país.

Así se gestó esta recolección de firmas y ahora viene la discusión de por qué una cosa es apoyarla y por qué otra cosa es derogarla.

Presidente, la ley está funcionando hace más de 1 año y medio. ¿Qué perjuicio le trajo a los uruguayos o al país? ¿Qué desbordes ha habido en la seguridad pública? Todo lo contrario: han mejorado los índices criminales, han bajado las rapiñas, han bajado los hurtos y han bajado todos los índices de inseguridad. Pero esta ley, señor presidente, ¿no le sirve a quiénes? A los monopolios, a las chacritas de los sindicatos y a los grupos radicalizados, o quizás sea decir que no porque no y no.

La educación, tema importante si lo hay [educación y vida a nuestro criterio es lo más importante del ser humano], viene mejorando en todos los aspectos y destapando la trama corporativa de acomodados y de prebendas sindicales. Se está poniendo énfasis en los niños primero, y los maestros y profesores en sus funciones. Se propone mejorar...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL SENA (Javier).- Gracias.

Se propone mejorar la educación actual, que es mala, para alcanzar una educación como la que teníamos anteriormente. Debemos estar en los primeros lugares, como supo estar Uruguay; poner primero al niño por sobre todas las cosas.

Economía de las empresas públicas. Tener un gasto público con un tope y no gastar hasta endeudarnos e hipotecar nuestro futuro. Eso es lo correcto, no como hicieron los Gobiernos de la oposición.

Sobre la inclusión financiera, se le da libertad a la gente con su dinero y no que sea esclava de Bancos y del Estado. "Yo hago con mi dinero lo que quiero", ahora es así.

Con los combustibles se plantea la transparencia, bajar costos, prepararse para los cambios que vienen. En 10 años no se van a producir más motores a combustión, pero tampoco esto les sirve; seguramente pierde importancia el sindicato de Ancap. Pero la mayoría de los uruguayos ¿de qué lado están, del oscurantismo, de la desinformación o de la transparencia y el progreso?

La eficiencia del Estado y el sector agropecuario. Aquí queda demostrado que no les interesa el bienestar de la gente común, solo les interesan las chacritas y dejar de rehenes a los uruguayos de una canasta de comida y de los planes sociales. Y no quieren perder las prebendas y manijas del Estado, dejando a la población a un costado y rehén de personajes políticos, sindicales y de sus feudos.

Relaciones laborales, presidente. Algo fundamental es darle seguridad al trabajador, al que quiere hacer un paro y al que quiere trabajar; darle seguridad al empresario en su propiedad y con su dinero. El país se tiene que ver seguro ante los ojos del inversor y las leyes y normas claras para todo aquel que busque invertir. Sin inversión no hay trabajo para los uruguayos. Quizás no quieren que se genere trabajo, presidente; "cuanto peor, mejor". (k.f.)

En cuanto al desarrollo social, señor presidente, aquí nos quedamos todos sin palabras: se mejora la adopción de los niños, se simplifican los tiempos, se mantiene al niño con la familia que lo cuidó y lo albergó en sus primeros años. La impugnación de este artículo no se entiende y no es humano; claramente es trancar por trancar, presidente.

La emergencia en la vivienda. Con respecto a este tema, señor presidente, se confunde □ por no decir que se miente, aunque sí se engaña a la gente□, porque no se modifican las leyes actuales. Si usted quiere alquilar y tiene garantía, sigue alquilando como siempre por la Ley N° 14.219; y si no tiene garantía, es joven y tiene un trabajo reciente que no le permite dar las garantías suficientes, puede valerse de la Ley N° 19.889, donde si se ponen de acuerdo propietario e inquilino y puede alquilar sin garantía. Esto es para darles a los más pobres y a los más necesitados las herramientas necesarias para que puedan acceder a un techo para vivir, si no, si no tienen garantía, ¿cómo van a poder alquilar? ¿Se van a un asentamiento? ¿Eso es lo que quieren? Y, por supuesto que si no paga y no cumple será desalojado en menos tiempo. Eso lo establece la ley.

Hoy, con mucho estupor, escuchamos a una futura presidente del Frente Amplio decir que se van a incrementar las movilizaciones y conflictos si no se derogan los 135 artículos de la LUC. Es lamentable, quiere que pierdan de trabajar los trabajadores, radicalizar a la gente y seguir dividiendo a los uruguayos. ¿Eso es lo que quieren?

Señor presidente: la oposición quiso movilizarse y lo está haciendo, pero nosotros estamos movilizados nuevamente y, de hecho, convocaremos al pueblo trabajador y entre todos defenderemos...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Se le terminó su tiempo, señor edil.

EDIL SENA (Javier).- Me queda un párrafo.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Pero se terminó su tiempo, señor edil.

EDIL SENA (Javier).- Muy bien.

PRESIDENTE.- ¿Tiene destinos, señor edil?

EDIL SENA (Javier).- Sí. A la Comisión Departamental del Partido Nacional.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Situación del sector turismo”**. Edila expositora: Adriana Costa.

EDILA COSTA (Adriana).- Buenas noches, señor presidente, señoras y señores ediles de este Cuerpo, medios de prensa presentes, vecinas y vecinos de Maldonado.

La actividad turística ha sido y es la vida de nuestro departamento. La mayoría del resto de las actividades importantes están relacionadas. La construcción, por ejemplo, está estrechamente ligada al turismo y depende en gran parte de él. La gastronomía, los diferentes servicios asociados, incluso gran parte de la actividad agropecuaria también tiene vinculación.

En definitiva, en Maldonado, todas y todos sabemos que hasta el almacén del barrio, si bien no es un emprendimiento vinculado directamente al turismo, depende fuertemente del gasto de las trabajadoras y los trabajadores que allí comprenden. Mozos, mozas, mucamas, jardineros, cuidacoches..., si falla la actividad turística se ven seriamente afectados, así como toda la cadena de la economía del departamento.

El advenimiento de la pandemia mundial de salud por Covid-19 ha generado el estancamiento y el deterioro de diferentes áreas sociales y de la economía nacional, entre ellas la actividad turística.

La principal causa del estado crítico de esta actividad han sido las medidas sanitarias que Uruguay y los demás países se vieron obligados a adoptar, a saber, el cierre de fronteras, la restricción de la movilidad, etc.

El turismo uruguayo se nutre principalmente de la llegada de extranjeros a nuestro país, provenientes en su mayoría de Argentina y Brasil y, en menor medida, de Europa, Estados Unidos y resto del mundo, ausentes en nuestro país desde marzo de 2020. (c.g.)

Ha de tenerse en cuenta además que la economía de muchas regiones de nuestro país depende casi exclusivamente de la actividad turística y con ello miles de familias dependen de la afluencia de visitantes durante el verano y casi todo el año.

El turismo en Uruguay representaba más del 8 % del PBI del país antes de la pandemia y en 2019 empleaba de forma directa a casi 130.000 trabajadoras y trabajadores y de forma indirecta a muchos más.

La actual situación económica, producto de los impactos en la oferta y la demanda de la pandemia han generado *shocks* diversos en los distintos sectores productivos; uno de los más afectados ha sido el turismo.

De acuerdo a los últimos datos publicados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo, el sector turístico mundial perdería entre 1,5 % y un 3,5 % del PBI mundial; trasladado a nuestro país considerando dichos guarismos promediados, estaríamos perdiendo aproximadamente U\$S1.500.000.000 de nuestro PBI en un escenario moderado. Por lo tanto es una situación que debe ser atendida de forma urgente, con medidas concretas que confieran al apoyo y la contención que el área turística necesita.

El Gobierno y la pasada gestión del Ministerio de Turismo a nuestro entender no han atendido de la mejor forma la situación, que es de una verdadera emergencia para el sector.

Desde el Frente Amplio hemos venido reclamando la toma de medidas que atiendan a la real situación que viven tanto trabajadoras y trabajadores así como empresarios vinculados a la actividad turística.

También vale aclarar que en Uruguay como en la mayoría de las actividades económicas, salvo algunas excepciones las empresas son medianas y pequeñas y en su gran mayoría emprendimientos familiares.

Durante este año y poco que llevamos de pandemia podemos decir que el Gobierno ha tomado algunas medidas, incluidas algunas de las reclamadas desde nuestra fuerza política, pero han sido totalmente insuficientes y siempre han llegado a destiempo.

Como ejemplo podemos tomar que en la rendición de cuentas había un solo artículo referido al inciso 9 del Ministerio de Turismo, donde se solicitan partidas como complemento de salarios para cargos de confianza, no se solicita ni un solo peso para paliar la crisis del sector.

Por otra parte, en la memoria anual 2020 del Ministerio se consigna un ahorro de 150.000.000, entonces nos preguntamos: ¿Es prioritario el ahorro cuando el sector tiene las mayores

pérdidas en mucho tiempo? ¿Es prioritario cuando quedan miles de trabajadoras y trabajadores sin su sustento? ¿Es prioritario el ahorro cuando cierran hoteles, restaurantes, quioscos y almacenes?

¿Es válido jactarse de ese ahorro, que va a parar a las arcas del Estado, mientras parte de la población tiene que alimentarse en ollas populares y dormir en refugios? Mucho se podría hacer, pero muy poco se hizo.

El Frente Amplio, a través del diputado por Maldonado, Eduardo Antonini, planteó en los primeros días del mes de diciembre de 2020, que el tema de la emergencia para el sector turístico se tratara y se discutiera como asunto político en el Parlamento, lo que fue votado en contra por la coalición de Gobierno.

También en los primeros días de marzo de 2021 se presentaron dos proyectos de ley, uno de atención a la emergencia en el sector y otro de reactivación del turismo social. Ambos proyectos de ley continúan hoy trancados por la coalición en la Comisión de Turismo de Diputados.

También cabe acotar que durante la gestión del exministro Cardoso se han dedicado a destruir y desarmar todas las políticas de Estado en materia de turismo, construidas durante los años de gobierno del Frente Amplio.

Haciendo un poco de historia, muy reciente, la situación es todavía peor, dado que a poco de la reapertura de fronteras anunciada por el Gobierno, en su primera etapa para el pasado 1º de setiembre, el ministro Cardoso se vio obligado a renunciar, bajo sospecha de corrupción o de hechos de apariencia irregular, siendo denunciado por un alto jerarca del Ministerio, el tercero al mando, funcionario de confianza de la coalición de gobierno y miembro del propio partido político que el ministro Cardoso.

Hechos de notoria trascendencia pública motivaron la necesidad e importancia de ahondar en diversos episodios que el exjerarca de Estado ha desarrollado desde el inicio de su gestión y que ameritaron la solicitud ineludible por parte del diputado Antonini de conformar una comisión investigadora. (m.g.g.)

Comisión que se desvirtuó en su objetivo y derivó también en una denuncia Penal.

El hoy exministro Germán Cardoso ha estado en la agenda pública desde hace un buen tiempo dado que se ha visto involucrado en diversos hechos aparentemente reñidos con la legalidad, la ética y la moral. Esta lamentable sucesión de hechos puede ocasionar y generar impactos en la imagen del sector turístico y por tanto a nuestra imagen país, sin perjuicio de confrontar con el principio de buena administración que debe regir en todo organismo estatal, y el actuar probo y decoroso que debe tener cualquier servidor público, en este caso, un ministro de Estado.

Es importante acotar además que, dadas las contingencias previamente mencionadas, el sector turístico requiere en la actualidad de los mayores esfuerzos para recuperarse de la grave crisis que transita. En merito a ello y considerando los hechos en los cuales el exministro se ha visto directamente involucrado, desde el Frente Amplio entendemos de extrema necesidad investigar los mismos, a los efectos de poder esclarecerlos y determinar las eventuales responsabilidades que de ellos pudieran emanar.

Esta situación crítica del sector turismo, con empresas que han cerrado ya definitivamente, con trabajadoras y trabajadores que desde el año pasado no han podido trabajar o lo han hecho de forma muy irregular, una situación de este tipo daña no solo la credibilidad del Gobierno, sino que no le hace nada bien ni al sector ni a nuestro departamento.

Esperamos que la sensibilidad del actual ministro sea mayor, que su prioridad sea el bienestar de quienes trabajan por y para el sector turístico, que su prioridad sea que no cierre ningún emprendimiento pequeño, mediano o grande vinculado al sector, que su prioridad no sea el ahorro sino la real reactivación del sector, que ha sido duramente castigado.

También podemos decir que estamos a unos días de la apertura total de fronteras y a unos pasos de la temporada turística en la cual le va la vida a la gente de Maldonado y el actual ministro se encontró con un Ministerio sin un plan estratégico y tropezando con las piedras que le dejó su antecesor □ caso Kirma, caso hotel Serena□ .

Para terminar, quisiera agregar un ferviente deseo: ojalá que en unos meses tenga que solicitar otra exposición sobre la situación del sector turístico y pueda decir que la misma ha cambiado, que las políticas han tenido un giro positivo, que no se ahorró un peso pero que la actividad del sector va en constante recuperación y crecimiento. Solo espero que no sea una utopía.

Quisiera enviar mis palabras al ministro de Turismo, al intendente de Maldonado, a la Comisión de Turismo del Senado, a la Comisión de Turismo de Diputados, a la Comisión de Turismo de esta Junta y de las demás Juntas Departamentales, al Congreso de Ediles, a la Dirección de Turismo de la Intendencia de Maldonado, a las Mesas Nacional y Departamental del Frente Amplio, a Camtur (Cámara Uruguaya de Turismo), al Centro de Hoteles de Punta del Este, a la Liga de Fomento de Punta del Este y a la prensa en general.

PRESIDENTE.- Muy bien. Votamos los destinos solicitados por la señora edil.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Resolución N° 413/2021 Visto: La exposición efectuada por la Edila Adriana Costa denominada "Situación del sector turismo", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Turismo, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Maldonado como faro de la sustentabilidad”. Edil expositor Esteban Cabrera.

EDIL CABRERA (Esteban).- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles de la Junta Departamental.

Primero que nada, quería saludar al pueblo de Maldonado en este Día de Maldonado, felicitarnos a todos nosotros que somos maldonadenses.

Ahora voy a proceder a lo que nos convoca esta noche.

Esta noche quería hablar de un tema que nos interesa a todos y que también nos involucra: el desarrollo sustentable. A pesar de que aquí ya se ha hablado esta temática –algún compañero ya ha hecho alguna exposición al respecto

–, quería intentar darle un enfoque distinto; me parece bueno y que nunca está de más seguir abordando un tema tan importante para todos nosotros, que podemos intentar hacer algo por ello. Entonces, debido a que ya se ha tratado este tema, voy a intentar ser concreto y no extenderme demasiado para no aburrir con mis palabras.

Como bien sabemos, el nuestro es un país de vanguardia tanto en América Latina como en el mundo, se nos ha reconocido por varias cuestiones, más aún en estos tiempos de pandemia, que creemos que se han hecho las cosas tan bien que todos nos podemos vanagloriar con esto. (g.t.d)

Una de las cuestiones en la que me voy a centrar hoy es el desarrollo sustentable, principalmente en la producción de energías limpias, energías renovables. Vamos a hablar de la energía eólica y de la energía hidroeléctrica, que son las más importantes y las que más conocemos.

La producción de estas energías nos pone en una posición bastante beneficiosa porque podemos venderlas o producimos en demasía, entonces podemos venderlas a países vecinos como Argentina y Brasil. Además, son bastante buenas con el medio ambiente, ya que no cambian mayormente el paisaje ni lo dañan como otros tipos de energías o daños que a veces son irremediables.

Como contracara a esto tan positivo que venía mencionando anteriormente vamos a observar que el uso de combustibles fósiles es el más extendido, tanto para el transporte de personas

como de mercaderías y en maquinaria agrícola. Además, este uso de combustibles fósiles no se ha visto demasiado reducido en estos últimos años.

Por otra parte, si bien las energías renovables son la amplia mayoría de las energías que produce el país, como decía anteriormente como contracara, no se ha visto un avance al respecto, ya que seguimos utilizando gran cantidad de combustibles fósiles.

Esto no es solo de esta época, sino que data de principios del siglo XX, cuando políticas gubernamentales intentaron competir, por ejemplo, con empresas inglesas de ferrocarriles que eran las encargadas principalmente del transporte de carga en el país. Entonces, los Gobiernos de esa época intentaron competir mediante la creación de un sistema de rutas nacionales para lograr tal vez una mayor autonomía del país en cuanto a asuntos económicos, nacionalizar la economía y quitarle poder a empresas extranjeras que se llevaban los dineros del país.

Pero esto trajo algunas consecuencias negativas, como, por ejemplo, que el Estado debe gastar mucho dinero en mantener las rutas nacionales ya que se desgastan mucho con el tránsito de los camiones, cosa que no sucede con las vías férreas, que necesitan menor mantenimiento, lo que implica menor gasto, además de que los ferrocarriles pueden transportar mayor carga.

Aparte de esto [que quería recordarlo], el uso de energías como la eléctrica, por ejemplo, queda muy relegado al uso doméstico y comercial, por lo tanto, casi no se usa en el agro o en la producción industrial [que aunque sea bastante pequeña en nuestro país, queríamos remarcar que no las utiliza demasiado].

Llegando un poco más al final de la exposición [que dije que iba a tratar de ser breve], me pregunto en voz alta: ¿nosotros como legisladores departamentales, desde este lugar que ocupamos, no podremos hacer algo para incentivar el uso de energías alternativas, estas energías renovables, en vez de utilizar los tan conocidos hidrocarburos, que a veces son bastante caros? Es una pregunta que no pretendo que me respondan ahora, sino que es algo que iremos tratando de solucionar.

Aparte de que nuestras competencias sean solo de carácter departamental, y teniendo en cuenta que nuestra Junta es una de las más importantes del país debido al peso que tenemos

en cuanto al turismo y población, podríamos tratar de predicar con el ejemplo impulsando políticas desde esta Intendencia y desde esta Junta para lograr un cambio, sacar mayor provecho de estas energías renovables y hacer que las demás Juntas Departamentales nos tomen como ejemplo y así poder extender esta transición y podamos hacer posible el uso de energías renovables en todo el país.

Tal vez se estén preguntando qué objetivo tengo o a qué quiero llegar con estas palabras. Mis objetivos claramente son tres: uno es comprometernos para lograr un desarrollo sustentable e intentar hacerlo llegar a todo el país. El segundo sería concientizar a los ciudadanos de Maldonado respecto a que el cambio es posible. El tercero es dejar un mejor Maldonado para nuestros hijos, que es para lo que el pueblo de Maldonado nos votó y por eso estamos aquí.

Ahora quisiera agregar algunos destinos, señor presidente. (a.g.b)

Los destinos serían el Ministerio de Ambiente, la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, el Ministerio de Industria, Energía y Minería, la Dirección de Gestión Ambiental de la Intendencia de Maldonado, la prensa del departamento, Presidencia de la República, Directorio de UTE y Ursea.

Muchas gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Votamos los destinos solicitados por el señor edil.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Resolución N° 414/2021 Visto: La exposición efectuada por el Edil Esteban Cabrera denominada "Maldonado como faro de sustentabilidad", LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área

Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a conocimiento de la Comisión de Medio Ambiente, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Francisco Salazar.

EDIL SALAZAR (Francisco).- Señor presidente, un cuarto intermedio de 10 minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 10 minutos, solicita el señor Salazar.

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

(Siendo la hora 23:05 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:18 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Pablo Bragança, Fernando Perdomo, José Ramírez, Elbio Cabrera, Alexandro Infante, Francisco Salazar, Verónica Robaina, Joaquín Garlo, Sergio Duclosson y los ediles suplentes: Javier Gasco, Gonzalo Soria, Leticia Correa, Ana María Fernández, Fabricio Rodríguez, Ignacio Méndez, Elcira Rivero, Adriana Fierro, Esteban Cabrera, Alejandra Scasso, Federico Guadalupe, Fernando Borges, Jorge Pieri, Fermín de los Santos, Juan Urdangaray, Sergio Casas, Wilson Laureiro, Karina Gómez y Susana De Armas. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:18, retomamos la sesión.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2021 BOLETÍN N° 32/2021 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo. EXPTE. N° 699/2021.- CRISTIAN MENDOZA Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental la 82º Expo San Carlos 2021, a realizarse del 21 al 24 de octubre del

corriente año en la referida ciudad. (Com. Legislación). EXPTE. N° 700/2021.- MAXIMILIANO LIMA S/ se declare de Interés Departamental el evento "October Fest del Paseo del Este", a realizarse el día 17/10/2021 en Ruta 39 y Avda. Luis Alberto de Herrera. (Com. Legislación). EXPTE. N° 701/2021.- LEONARDO NOGUEZ S/ se declare de Interés Departamental la muestra "Christo y Jeanne Claude en Uruguay" a realizarse del 8/1 al 30/4 del 2022, en el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry. (Com. Legislación). EXPTE. N° 706/2021.- VARIAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DEL DEPARTAMENTO S/ se declare de Interés Departamental la jornada que se llevará a cabo el 20 de octubre de 2021 en Maldonado, conmemorando el Día Internacional de las Cooperativas. (Com. Legislación). EXPTE. N° 704/2021.- HERNÁN ABREU Y OTRO S/ se declare de Interés Departamental el concurso de bandas amateur "CONCUROCK", a realizarse en el mes de noviembre en Maldonado. (Com. Legislación). EXPTE. N° 707/2021.- INAU plantea la posibilidad de realizar un encuentro entre el CAC (Consejo Asesor y Consultivo) y esta Corporación, sobre promoción de derechos de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) a nivel departamental. (Coms. Derechos Humanos, Género y Equidad y de Cultura). EXPTE. N° 571/1/2021.- CONGRESO NACIONAL DE EDILES remite reiteración Proyecto que refiere a Directrices de Técnica Legislativa a aplicar en las Juntas Departamentales. (Se adjunta al Expte N° 571/2021. Com. Legislación). EXPTE. N° 297/2021.- VECINOS DE PUNTA DEL ESTE, sus puntualizaciones sobre posible construcción pista de skate. (Vuelto inf. IDM. Com. Deporte y Juventud). Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites. EXPTE. N° 708/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental sobre la señalización de pasarelas de acceso a playa mansa desde parada 22 a 19. (IDM). Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes. EXPTE. N° 705/2021.- INAU C/ gestión de los EDILES DANIEL FERNÁNDEZ, (S) WILSON LAUREIRO Y (S) RICARDO CASTRO, referente a la dificultad de inserción laboral de adolescentes y jóvenes en el departamento de Maldonado. (Gestionantes). EXPTE. N° 592/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento al Ejecutivo Departamental referente a contenedores de residuos domiciliarios de La Capuera. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 568/2021.- EDILES SERGIO DUCLOSSON, (S) LILIÁN SANTOS Y JOHNNY VIERA solicitan se tramite ante la Intendencia Departamental reclamos de vecinos de Urbanización Cañada Aparicio. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 570/2021.- EDILES JOAQUÍN GARLO Y (S) KARINA GÓMEZ plantean reparación de calle en zona de Punta del Este. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 473/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento referente al actual estado de los pasajes de las viviendas ubicadas en calle Garzón pasando 1° de Mayo de Maldonado. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 519/2021.- EDILES RONALD MARTÍNEZ Y (S) ALEJANDRA SCASSO trasladan inquietud de vecinos de California Park, referente a diversas problemáticas en determinado pasaje de dicho barrio. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 601/2021.- EDILA STEPHANIE BRAGA Y (S) ANDRÉS ARIAS, su planteamiento al Ejecutivo Departamental respecto cartel identificativo del Barrio Las Marías. (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). EXPTE. N° 594/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO, su planteamiento a la Intendencia Departamental respecto construcción de veredas en La Capuera. (Vuelto inf. IDM. Gestionante). EXPTE. N° 111/2021.- BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO, su propuesta de conformación de una Comisión Especial de Seguimiento para fideicomiso financiero aprobado en Expte. N° 706/2020 (E.E. N° 2020-88-01-17028). (Vuelto inf. IDM. pasa Bancada Partido Frente Amplio). EXPTE. N° 50/2021.- EDILES SERGIO DUCLOSSON, (S) LILIÁN SANTOS Y JOHNNY VIERA S/ de la Intendencia Departamental, y por su intermedio al

Municipio de Maldonado, instalación de lomos de burro en calles 7 y 12 de Maldonado Nuevo. (Vuelto inf. IDM - Municipio de Maldonado. Gestionantes). EXPTE. N° 709/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión de los Ediles Joaquín Garlo y (S) Williams Vitalis, referente al acondicionamiento del fraccionamiento Monte Hermoso en Barrio Hipódromo. (Gestionantes). EXPTE. N° 629/2021.- EDILAS ADRIANA COSTA Y (S) MARY ARAÚJO, su planteamiento sobre falta de mantenimiento en predio existente en calle San José entre Acuña de Figueroa y Sarandí.- (Vuelto inf. IDM. Gestionantes). Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes. EXPTE. N° 309/4/2021.- INTENDENTE DEPARTAMENTAL R/ copia Presupuesto Quinquenal 2021-2025 (Decreto N° 4036/2021) (Se toma conocimiento. Archivo). EXPTE. N° 89/3/2021.- EDIL NICOLÁS BILLAR S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 5/10/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021
BOLETÍN N° 33/2021 Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo. EXPTE. N° 713/2021.- EDIL DAMIÁN TORT, su propuesta para cambiar denominación a dos Comisiones del Cuerpo. (Com. Reglamento). EXPTE. N° 714/2021.- OSCAR CALISTRO S/ se declare de Interés Departamental el Proyecto SuperArte (tratamiento ambulatorio para personas con consumo de sustancias psicoactivas). (Com. Legislación). EXPTE. N° 715/2021.- VECINOS DEL BARRIO SANTA TERESITA plantean problemas que los afecta respecto contaminación por basural de dicha zona. (Com. Medio Ambiente). EXPTE. N° 420/1/2021.- GONZALO DUARTE, su planteamiento referente al Expediente N° 420/2021. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 720/2021.- ALTERNATUS URUGUAY S/ terreno en comodato por 20 años para la construcción de un Centro de Cría y Rescate de Reptiles. (Coms. Planeamiento y Ordenamiento Territorial y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). EXPTE. N° 687/2020.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, ejercicio noviembre/2020 - noviembre/2021. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). Resolución TCR N° **2056/2021**: Mantener observación a la reiteración del gasto Licitación N° 5/2016, servicios de higiene y medio ambiente en zona Ruta 10, Punta Ballena, Perimetral, B° Cerro Pelado (IDM). Resolución N° **2077/2021**
: Mantener observación a la reiteración del gasto para recambio 36 unidades Nissan HP 300 Frontier (IDM). Resolución N° **2082/2021**
: Mantener observación a la reiteración del gasto derivado del pago de indemnización por daños moto Marca Koreny (IDM). Resolución N° **2083/2021**
. Mantener observación a la reiteración del gasto por Licitación Pública N° 7/2016 Empresa FLOVINUR S.A. (IDM). Resolución N° **2049/2021**
: Mantener observación del gasto por contratación servicio de barrido manual en Punta del Este (IDM). Resolución N° **2060/2021**
Mantener observación Licitación Pública N° 25/2017, servicios de limpieza en zona balnearia

de la ciudad de San Carlos (IDM). Resolución N°

1971/2021

Mantener observación Licitación Pública N° 13/2018 Disposición Final Residuos sólidos (IDM). Resolución N°

2079/2021

Mantener observación gasto Licitación Pública N° 16/2016 servicio, colocación, reposición, hidrolavado y mantenimiento de papeleras (IDM). Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites. EXPTE. N° 712/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ diversa información del Ejecutivo Departamental respecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Carlos. (IDM-Municipio de San Carlos, con copia a las Comisiones de Medio Ambiente y de Planeamiento y Ordenamiento Territorial). EXPTE. N° 647/1/2021.- EDIL ELBIO MIGUEL CABRERA propone proyecto de construcción en altura para la ciudad de San Carlos. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). EXPTE. N° 716/2021.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO S/ información de la Intendencia Departamental referente al evento America Rockstars. (IDM). EXPTE. N° 61/1/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite proyecto de Decreto sobre regularización de obras sin permiso de construcción.- (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes. EXPTE. N° 710/2021.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES S/ información sobre software que se utiliza en las Sesiones de esta Corporación. (Se procede de conformidad. Archivo). EXPTE. N° 89/1/2021.- EDIL SUSANA HERNÁNDEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 12/10/21 al 29/10/21. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 683/2021.- EDILES DEL CUERPO, su planteamiento respecto a agilizar ingreso de propietarios extranjeros a nuestro país. (Inf. Com. Turismo. Archivo). EXPTE. N° 554/2019.- DIRECTIVA DE CEPATAMA S/ audiencia con las Comisiones de Legislación y de Nomenclatura y Tránsito y Transporte. (Inf. Coms. Legislación y Nomenclatura, Tránsito y Transporte. Archivo). EXPTE. N° 659/3/2020.- EDILA FLORENCIA ACOSTA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 19 y 20/10/2021 (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 89/4/2021.- EDIL HUGO FERNÁNDEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 19 al 24/10/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 719/2021.- EDILES LUCIANO FERNÁNDEZ Y PRIMER SUPLENTE IGNACIO GARATEGUY S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 22, 23 y 24/10/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 659/12/2020.- EDIL VERÓNICA ROBAINA S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 22, 23 y 24/10/2021. (Archivo). EXPTE. N° 659/4/2020.- EDILES CARLOS STAJANO y PRIMER SUPLENTE FEDERICO GUADALUPE S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 22, 23 y 24/10/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 89/2021.- EDILES JOAQUÍN GARLO, PRIMER SUPLENTE FERNANDO BORGES Y SEGUNDA SUPLENTE MARY ARAÚJO S/ licencia de su cargo en la Corporación por los días 22, 23 y 24/10/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 721/2021.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 9° TURNO remite Oficio N° 528/2021, solicitando información. (Se procedió de conformidad y se archiva). EXPTE. N° 659/13/2020.- EDIL STEPHANIE BRAGA S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 21 al 25 de octubre del corriente año. (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 659/9/2020.- EDIL DARWIN CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 22 al 24/10/2021 (Se convoca suplente respectivo. Archivo). EXPTE. N° 659/16/2020.- EDILES PEDRO GAVA Y PRIMER SUPLENTE NELSON ECHETO S/ licencia

de su cargo en la corporación desde el 22 al 24/10/2021. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles, los boletines.

SE VOTA: 27 en 30, afirmativo.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Nota de ediles Fernando Perdomo y Ana Rosa Benítez**, trasladando solicitud de vecinos respecto a la colocación de

bebederos en

las

estaciones de gimnasia

instaladas entre la parada 25 de la Mansa y la Laguna del Diario.

Destinos: Intendencia Departamental, Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Votamos, señores ediles, los destinos solicitados. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota del director general de Desarrollo e Integración Social** solicitando se reciba en sala en la fecha a integrantes de dicha Dirección en el marco de la campaña **“Un Trato por el Buen Trato”**

.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo quiero dejar constancia de que esto estaba previsto en los asuntos entrados de la sesión próxima pasada, del martes próximo pasado, que quedó sin número, por la ausencia del oficialismo, y no se pudo aprobar. Lo que hay que hacer es ratificar lo actuado por la Mesa, que fue la instancia que tuvimos al comienzo de la sesión hoy.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Estamos votando...

EDIL DE LOS SANTOS (Fermín).- ¿Qué estamos votando?

PRESIDENTE.- Estamos ratificando lo actuado por la Mesa, señor Fermín de los Santos.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **edila Rosa Trinidad y la señora Gabriela Chiribao**, presidenta de la ONG Juntas Podemos, solicitando iluminar la **fachada de esta Junta de color rosa** durante el mes de octubre, conmemorando el **Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama.**

PRESIDENTE.- Debemos ratificar también, señores ediles. Ya está iluminada la fachada de la Junta de color rosa.

Estamos votando... (dp)

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Joaquín Garlo y Fernando Borges** solicitando disponer **colocación de señalética**, tanto vertical como horizontal, en el cruce del kilómetro 110 de la **Ruta nacional N° 93**, como medida preventiva para reducir la siniestralidad.

Destinos: Intendencia Departamental, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dirección Nacional de Policía Caminera.

EDIL GARLO (Joaquín).- Presidente, por una corrección.

PRESIDENTE.- Sí, adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Donde dice “kilómetro 110” debe decir “**kilómetro 111**”.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL GARLO (Joaquín).- Y agregar un destino: al señor director Hernán Ciganda.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Con la corrección manifestada por el señor edil Joaquín Garlo, estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Turismo** solicitando se curse **invitación al señor Héctor Araújo, asesor del Centro de Hoteles de Punta del Este**, a un encuentro con la mencionada Comisión en la oportunidad a coordinar.

Destino: Centro de Hoteles de Punta del Este.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles, lo solicitado por la Comisión de Turismo.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de **ediles Leonardo Delgado y Williams Vitalis**, transmitiendo **inquietud** respecto a **discusión del articulado del Presupuesto 2021-2025** por redistribución de costos e inclusión de proyecto de horno crematorio y demás insumos para su puesta en funcionamiento.

Destinos: Intendencia Departamental, Direcciones Generales de Hacienda y de Obras y Talleres, Municipio de Maldonado y su Concejo, Comisiones de Obras Públicas, y de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones de este Cuerpo.

PRESIDENTE.- Estamos votando señores ediles.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Resolución N° 415/2021 Visto: La nota presentada por los Ediles Leonardo Delgado y (S) Williams Vitalis, transmitiendo inquietud respecto a discusión del articulado en el Presupuesto 2021-2025 por redistribución de costos e inclusión del proyecto de horno crematorio y demás insumos para su puesta en funcionamiento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a consideración de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Obras Públicas por su orden, adjuntando la nota correspondiente. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **Nota de ediles integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos y Seguridad Ciudadana, de Género y Equidad y de Cultura, solicitando**

: a)

Cursar invitación

al licenciado Daniel Guadalupe, director departamental de INAU Maldonado, María Eugenia Fabra, referente de participación de INAU Maldonado, y Santiago Ferreira, consejero departamental de CAC Maldonado, a un encuentro

con las precitadas Comisiones, el día 20 de los corrientes, a las 18:00 horas. Y b) Autorización para utilizar la sala plenaria para la mencionada actividad.

Destinos: INAU y CAC.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

(Murmullos).

Estamos votando señores ediles...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

SECRETARIA.- En virtud de la invitación cursada por el **Congreso Nacional de Ediles**, la **Presidencia de la Junta Departamental** resuelve

autorizar el traslado en misión oficial

de los ediles que oportunamente fueron anotados para asistir a la reunión del citado Congreso, a realizarse en la ciudad de Paysandú.

Compútese las asistencias por esta misión oficial de acuerdo a la normativa vigente [3 días] , adóptense las medidas administrativas de estilo, siga al Departamento Financiero Contable, debiendo, finalizada la misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si los citados ediles efectivamente concurrieron al evento de autos.

Dese cuenta al Plenario y cumplido, archívese.

Firma el presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando señores ediles.

EDIL GARLO (Joaquín).- La misión oficial estamos votando.

PRESIDENTE.- La misión oficial.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos. (k.f.)

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita la **inclusión** de los **siguientes asuntos en el orden del día de hoy**

. Son todas declaratorias de interés departamental.

Expediente N° 699/2021: gestión de Cristian Mendoza y otro. **Expediente N° 700/2021**: gestión de Maximiliano Lima.

Expediente N° 701/2021

: Leonardo Noguez.

Expediente N° 704/2021

: Hernán Abreu y otro.

Expediente N° 706/2021

: Varias cooperativas de Ahorro y Crédito del departamento.

Expediente N° 714/2021

: gestión de Oscar Calistro.

Firman los ediles Damián Tort, Luciano Fernández y Joaquín Garlo Alonsopérez.

PRESIDENTE.- Votamos la inclusión de los expedientes, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Fabricio Rodríguez.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Gracias, señor presidente.

Le solicito al Cuerpo de la Junta Departamental que tome en consideración la realización de un reconocimiento en la sesión...

PRESIDENTE.- No, señor edil, primero tenemos que votar el orden de los expedientes. ¿En qué lugar el orden de los expedientes?

(Dialogados).

VARIOS EDILES.- Al final.

PRESIDENTE.- Varios ediles están solicitando al final...

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor edil Fabricio Rodríguez, ahora sí.

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- Sí, señor presidente, es para solicitar que se ponga a consideración del Cuerpo la **realización** de un **reconocimiento** en la sesión del **próximo 26 de octubre** **a**
un grupo de estudiantes del Instituto San Carlos
, que lograron el
primer premio nacional en el Concurso Hackatón
, organizado por la Intendencia de Durazno, la Universidad Tecnológica del Uruguay, UTE,
Plan Ceibal, Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Desarrollo Social.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL GARLO (Joaquín).- Simplemente es por una aclaración, desde mi completa ignorancia, porque no escuché bien. ¿Un concurso de...?

EDIL RODRÍGUEZ (Fabricio).- El concurso se llamaba Hackatón ¡Big Bang! Fue un concurso que se basaba en buscar nuevos proyectos sobre eficiencia energética.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, señor edil.

PRESIDENTE.- Estamos votando la fecha solicitada por el señor edil para el reconocimiento.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Murmullos).

Señor edil Alexandro Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Gracias, señor presidente; muy amable, edil Correa.

Señor presidente es para solicitar un **reconocimiento** al **entrenador y boxeador Nicolás Barrales** que está por hacer su última pelea para retirarse como profesional, **campeón uruguayo** y latino; aparte, como entrenador, también ganó el Campeonato Mundial de Boxeo.

Si fuera posible quisiera realizar el reconocimiento en una sesión ordinaria...

PRESIDENTE.- En noviembre, señor edil.

EDIL INFANTE (Alexandro).- ¿Qué fecha puede ser?

(Dialogados en la Mesa).

¿Puede ser, entonces, para el 9 de noviembre?

PRESIDENTE.- 9 de noviembre, muy bien.

Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Sí, señor presidente.

En el mismo sentido vamos a solicitar un **reconocimiento** en el seno de la Junta **a tres deportistas del departamento de Maldonado que integran el plantel de la Selección de Rugby de Uruguay, Los Teros**, que recientemente han logrado la **clasificación** para el **Mundial de Francia 2023**

.

Sabemos que los deportes colectivos en nuestro país a veces tienen una dificultad mayor para poder clasificarse en instancias de este tipo, de este nivel y de esta relevancia. De hecho, solamente clasificamos en fútbol para los mundiales, no así en otros deportes colectivos; es muy complejo en un deporte, además en nuestro país sigue siendo en carácter de amateur. (c.g.)

La Selección Uruguaya de Rugby es la única de todas las que participan del mundial que no es profesional. Como decían algunos integrantes de otros combinados del mundo, son los campeones del mundo del amateurismo, entonces creo que es justo reconocer a estos atletas, que son jugadores de un club de Maldonado, de Lobos. Ellos son: Gastón Mieres, Facundo Gattás y Eric Dosantos.

Así que, señor presidente, si usted es tan amable y el Cuerpo lo autoriza primero, antes voy a hacer esta salvedad: vamos a combinar con ellos [en la medida que el Cuerpo lo autorice] para ver la fecha que tienen disponible para venir [porque dos de los tres atletas no juegan en Uruguay, uno juega en Estados Unidos y el otro en Argentina y sabemos que los torneos comienzan ahora] y que además vengan autoridades del rugby nacional.

Gracias, presidente.

(Dialogados).

Que se vote la exposición y vemos cuándo.

(Dialogados).

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente.

PRESIDENTE.- Edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Lo que la Junta puede hacer es aprobar y que luego la Mesa, con la Comisión de Asuntos Internos, coordine la fecha para la realización, como se ha hecho en otras oportunidades.

PRESIDENTE.- Correcto, señor edil.

Muy bien, vamos a votar el reconocimiento. La Mesa y la Comisión de Asuntos Internos, como dijo el edil Garlo...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Dialogados).

Señora edila Susana De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Cuando terminen los compañeros.

¿Están prontos?

(Hilaridad).

Gracias.

Es para realizar un **reconocimiento**, señor presidente, el 26 de octubre, **a UTU Maldonado, en su 92º aniversario**

PRESIDENTE.- El 26 está ocupado, señora edila.

¿16 de noviembre?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Bueno, pero se pasa de la fecha...

EDIL CORREA (Darwin).- ¿En qué fecha es?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Es el 1º de noviembre.

PRESIDENTE.- Puede ser otro día que no sea en la sesión, señora edila. ¿Le parece?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Bueno, bárbaro, señor presidente.

PRESIDENTE.- ¿El lunes 1º?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Cómo no. Muy bien.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Vamos a votar para el lunes **1º de noviembre**...

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

(Dialogados).

Sí, adelante, señora edila De Armas.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Tengo el Proyecto de Decreto de Pirotecnia Sonora para entrar.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, una consulta.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Está ingresando un proyecto de decreto?

EDILA DE ARMAS (Susana).- Sí, un proyecto de decreto.

EDIL GARLO (Joaquín).- Esa era la consulta.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDILA DE ARMAS (Susana).- Muchas gracias.

PRESIDENTE.- No habiendo más anotados pasamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Señor edil Francisco Salazar.

EDIL SALAZAR (Francisco).- Vamos a pedir para votar del primer expediente al cinco inclusive.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio.

EDIL SALAZAR (Francisco).- En conjunto, son todos regularizaciones de obras.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio solicitado por el señor edil Salazar.

Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- Son permisos de regularizaciones de obras.

EXPEDIENTE N° 648/2021: Natalia Faccio y otro solicitan permiso para regularizar obra en Punta Negra.

EXPEDIENTE N° 692/2021: Rafael Rodríguez solicita permiso para regularizar obra en Playa Hermosa.

EXPEDIENTE N° 693/2021: Claudia Ramos solicita permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 694/2021: Emmanuelle Marín solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires. (m.g.g.)

EXPEDIENTE N° 695/2021: Evelina González solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

Todos tienen informe favorable de la Comisión de Obras Públicas con la firma de los ediles Artola, Sena, Infante, Méndez, Borges y de los Santos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicita el edil Joaquín Garlo. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 648/2021) Resolución N° 416/2021 Visto: El Expediente N° 648/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 18098- Manzana N° 806 Localidad Catastral Punta Negra. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 692/2021) Resolución N° 417/2021 Visto: El Expediente N° 692/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5924- Manzana N° 293 Localidad Catastral Playa Hermosa, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Se deberán modificar los destinos en PA indicando altillo o buhardilla dado que no se cumple con la altura mínima habitable. 3º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras deberá realizarse la correspondiente inspección. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 693/2021) Resolución N° 418/2021 Visto: El Expediente N° 693/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2594- Manzana N° 765 Localidad Catastral Piriápolis, parte al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 694/2021) Resolución N° 419/2021 Visto: El Expediente N° 694/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5657- Manzana N° 174 Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 695/2021) Resolución N° 420/2021 Visto: El Expediente N° 695/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5842 - Manzana N° 178, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) La abertura y el techado que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- Señor presidente, vamos a pedir que este expediente vuelva a Comisión.

EDIL GARLO (Joaquín).- Primero que lo lea, por favor.

PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 420/2021: Intendencia Departamental solicita anuencia para: 1º) Desafectar y enajenar padrón de Punta del Este y 2º) Otorgar viabilidad de construir en varios padrones.**

PRESIDENTE.- Votamos lo solicitado por el señor edil Infante, que vuelva a la Comisión de Obras el Expediente N° 420/2021.

Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 420/2021) Resolución N° 421/2021 Visto: El Expediente N° 420/2021, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Obras Públicas. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 664/2021: alcalde del Municipio de Maldonado profesor Andrés Rapetti solicita audiencia con la Comisión de Deporte y Juventud de este Cuerpo.**

En este expediente, después de recibido al alcalde, la Comisión de Deporte ACONSEJA: 1º) Designar en representación de la Junta Departamental a la edila señora Verónica Robaina –miembro de la Comisión de Deporte

—

a los efectos de integrar el tribunal examinador en el marco del Fondo de Apoyo al Deporte del

Municipio de Maldonado. 2º) Comunicar la presente resolución a la Intendencia Departamental y al respectivo Municipio.

Firman los ediles Robaina, Ramírez, Daniel Fernández, Echeto y Caraptsias.

PRESIDENTE.- Señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- 5 minutos de cuarto intermedio...

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de 5 minutos solicita el señor edil Joaquín Garlo. Estamos votando...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 23:37 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:44 minutos).

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Darwin Correa, Ronald Martínez, Pablo Bragança, Fernando Perdomo, José Ramírez, Elbio Cabrera, Alexandro Infante, Francisco Salazar, Verónica Robaina, Joaquín Garlo, Sergio Duclosson y los ediles suplentes: Javier Gasco, Gonzalo Soria, Francisco Gutiérrez, Ana María Fernández, Fabricio Rodríguez, Ignacio Méndez, Elcira Rivero, Adriana Fierro, Esteban Cabrera, Alejandra Scasso, Federico Guadalupe, Fernando Borges, Jorge Pieri, Fermín de los Santos, Juan Urdangaray, Sergio Casas, Wilson Laureiro, Karina Gómez y Susana De Armas. Preside el acto: José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Siendo la hora 23:44, continuamos la sesión.

Señora edila Robaina.

EDILA ROBAINA (Verónica).- Vamos a solicitar que vuelva el expediente a Comisión.

PRESIDENTE.- Que vuelva el expediente a Comisión está solicitando la señora edila. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 664/2021) Resolución N° 422/2021 Visto: El Expediente N° 664/2021, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: Vuelva a estudio de la Comisión de Deporte y Juventud. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Francisco Salazar.

EDIL SALAZAR (Francisco).- Vamos a pedir que las declaratorias de interés departamental se voten todas en conjunto, por favor. Creo que son seis.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio solicitado por el señor edil Salazar. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

EDIL GARLO (Joaquín).- Que se lean las carátulas, por favor.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE 699/2021: Cristian Mendoza y otro solicitan se declare de interés departamental la 82º Expo San Carlos 2021, a realizarse del 21 al 24 de octubre**

del corriente año en la referida ciudad.

(g.t.d)

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación con la firma de los ediles Gava, Estela, Infante, López, Vicentino, Millán y Garlo.

EXPEDIENTE Nº 700/2021: Maximiliano Lima solicita que se declare de interés departamental el evento “October Fest del Paseo del Este”, a realizarse el día 17/10/2021, en Ruta 39 y avenida Luis Alberto de Herrera.

VARIOS EDILES.- Ya pasó...

SECRETARIA.- Tiene informe favorable con las mismas firmas de la Comisión de Legislación.

EXPEDIENTE Nº 701/2021: Leonardo Noguez solicita se declare de interés departamental la muestra “Christo y Jeanne Claude en Uruguay”, a realizarse del 8/1 al 30/4 de 2022, en el Museo de Arte Contemporáneo Atchugarry.

Tiene informe favorable de Comisión de Legislación con la firma de los ediles Gava, Estela, Infante, López, Garlo y Millán.

EXPEDIENTE Nº 704/2021: Hernán Abreu y otro solicitan se declare de interés departamental el concurso de bandas amateur "CONCUROCK", a realizarse en el mes de noviembre en Maldonado.

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación con la firma de los ediles Gava, Infante, López, Estela, Garlo y Millán.

EXPEDIENTE Nº 706/2021: Varias cooperativas de ahorro y crédito del departamento

solicitan se declare de interés departamental la jornada que se llevará a cabo el 20 de octubre de 2021 en Maldonado, conmemorando el Día Internacional de las Cooperativas.

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación, con la firma de los ediles Gava, Estela, Infante, López, Vicentino, Millán y Garlo.

EXPEDIENTE Nº 714/2021: Oscar Calistro solicita se declare de interés departamental el Proyecto SuperArte (tratamiento ambulatorio para personas con consumo de sustancias psicoactivas).

Tiene informe favorable de la Comisión de Legislación con la firma de los ediles Gava, Estela, Infante, López, Vicentino, Millán y Garlo.

PRESIDENTE.- Votamos los expedientes, señores ediles...

EDIL GARLO (Joaquín).- Una aclaración, presidente, a los efectos de la versión taquigráfica...

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Habrá advertido el plenario que hay un expediente referente a un evento que ya pasó, fue el domingo pasado. No obstante ello la Comisión resolvió declararlo de interés departamental para no dejar la solicitud anulada por haber pasado el tiempo. Sucede que sesionamos en el día de ayer y por esa razón los expedientes se incorporaron en la sesión de hoy.

Hecha esta salvedad, que se vote, por favor.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Hecha la aclaración del señor edil Garlo, votamos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 699/2021) Resolución N° 424/2021 Visto: El Expediente N° 699/2021 y con informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de la "82a. Expo San Carlos 2021", a llevarse a cabo entre los días 21 a 24 de octubre de 2021 en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

(Expediente N° 700/2021) Resolución N° 425/2021 Visto: El Expediente N° 700/2021 y con informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se generan con motivo de la realización del evento "October Fest del Paseo del Este" , el día 17 de octubre del corriente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

(Expediente N° 701/2021) Resolución N° 426/2021 Visto: El Expediente N° 701/2021 y con informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se lleven a cabo con motivo de la realización de la muestra "Christo y Jeanne Claude en Uruguay" en instalaciones de la Fundación Pablo Atchugarry del Departamento de Maldonado, a desarrollarse del 8 de enero al 30 de abril de 2022. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

(Expediente N° 704/2021) Resolución N° 427/2021 Visto: El Expediente N° 704/2021 y con informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del concurso de bandas amateur "CONCUROCK 2021", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre en el Teatro Margarita Xirgu de Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

(Expediente N° 706/2021) Resolución N° 428/2021 Visto: El Expediente N° 706/2021 y con informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen con motivo de la celebración del Día Internacional de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a desarrollarse el día 20 de octubre del presente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

(Expediente N° 714/2021) Resolución N° 429/2021 Visto: El Expediente N° 714/2021 y con informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del "Proyecto SuperArte" durante el presente año en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señor edil Francisco Salazar...

EDIL SALAZAR (Francisco).- Quería solicitar la urgencia de todos los expedientes.

PRESIDENTE.- La urgencia de todos los expedientes, solicita el edil Salazar. Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo la hora 23:49 minutos, finaliza la sesión. (a.g.b.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Francisco Olivera, Javier Sena, Elbio Cabrera, José Ramírez, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luis Artola, Fernando Perdomo, Darwin Correa, Pedro Gava, Pablo Bragança, Ronald Martínez, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Susana Hernández, Leonardo Pereira, Ricardo Castro y Luciano Fernández.

Asisten los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Jessica Coitinho, Roberto Díaz, Francisco Gutiérrez, Gladys San Martín, Fabricio Rodríguez, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Darío Méndez, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Andrés Arias, Ignacio Méndez, Paola Ramos, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Adriana Fierro, Ana Rosa Benítez, Julio de León, Marta Torres, Miguel Muto, Gonzalo Soria, Nelson Echeto, Carlos Figueredo, Alejandra Scasso, Natalia Freire, Fernando Borges, Juan González Évora, Mary Araújo, Karina Gómez, Graciela Ferrari, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Johnny Viera, Lilián Santos, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, María Blasco, Williams Vitalis, Melissa Sturla, Jorge Pieri, Sebastián Antonini, Ana Antúnez, Wilson Laureiro y Susana De Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Magdalena S. de Zumarán, Hernán Ciganda, Adolfo Varela, Florencia Acosta y Hugo Fernández.

Ediles inasistentes: Guillermo Varela, Osvaldo Matteu, Damián Tort, Eva Abal y Christian Estela.

En este momento el presidente da por finalizado el acto, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut supra mencionados.

José Luis Sánchez

Presidente

Carlos Stajano

1º Vicepresidente

Susana Hualde

Secretaria General

Daniella Pintos

Jefa Área Taquigrafía